



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2000

VII Legislatura

Núm. 19

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 18

celebrada el miércoles, 28 de junio de 2000

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Preguntas	763
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la pasividad del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ante los problemas que se plantean en la admisión de alumnos en centros públicamente financiados. (Número de expediente 172/000021.)	788
— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas para luchar contra la presencia de tramas mafiosas en España, como la solicitada extradición a Italia de mafiosos refugiados en España. (Número de expediente 172/000022.)	794
— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para paliar el déficit de personal especialista en las nuevas tecnologías de información y comunicación. (Número de expediente 172/000023.)	794

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

Preguntas: 763

De la Diputada doña Presentación Urán González, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de la Presidencia: ¿Ha establecido el Gobierno un plan de cierre paulatino de centrales nucleares similar al de Alemania? (Número de expediente 180/000127.) 763

De la Diputada doña María Teresa Costa Campi, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía: ¿Cómo justifica el Gobierno que la productividad de la economía española esté actualmente más lejos de la media europea que en 1996? (Número de expediente 180/000130.) ... 764

Del Diputado don Luis Martínez Noval, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía: ¿Mantiene el Gobierno su confianza en el Presidente de la CNMV a la vista de las noticias aparecidas el pasado fin de semana? (Número de expediente 180/000133.) 766

Del Diputado don Roberto Soravilla Fernández, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas tiene previstas adoptar el Gobierno para alcanzar la integración de nuestros servicios financieros con los del resto de Europa, tal y como se acordó en el Consejo Europeo de Lisboa? (Número de expediente 180/000145.) 767

Del Diputado don Juan Blancas Llamas, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas ha adoptado nuestro país en la lucha contra el blanqueo de capitales? (Número de expediente 180/000146.) ... 768

Del Diputado don Javier Gómez Darmendrail, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno acerca de la evolución futura del comercio electrónico? (Número de expediente 180/000147.) 769

Del Diputado don Gerardo Torres Sahuquillo, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno para garantizar que no volverán a producirse los incidentes acaecidos en la ciudad de Teruel al romper la barrera del sonido un F-18 del Ejército del Aire? (Número de expediente 180/000132.) 770

Del Diputado don José Andrés Ayala Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede informar el Gobierno sobre el alcance del acuerdo de venta de fragatas a Noruega? (Número de expediente 180/000150.) 771

Del Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Contempla el plan ferroviario del Gobierno la doble vía y la electrificación de la red interior de Galicia? (Número de expediente 180/000128.) .. 772

Del Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Está dispuesto el Gobierno a presentar en esta Cámara el plan de infraestructuras 2000-2007? (número de expediente 180/000131.) 773

	Página		Página
Del Diputado don José Rivas Fontán, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuándo tiene previsto el Ministerio de Fomento poner en funcionamiento las «Áreas de Servicio», en la A-52, dotándola al igual que las demás vías nacionales? (Número de expediente 180/000148.) ...	774	De la Diputada doña Paloma Corres Vaquero, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo ha evolucionado el programa puesto en marcha por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales llamado «Renta Activa de Inserción»? (Número de expediente 180/000141.) ...	779
	Página		Página
Del Diputado don Manuel Atencia Robledo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué fecha está prevista la entrada en servicio de los tramos de la autovía del Mediterráneo entre Torrox y Nerja, en la provincia de Málaga? (Número de expediente 180/000149.)	775	De la Diputada doña Gloria Martín Vivas, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué factores han contribuido para que la situación financiera de la seguridad social cierre el ejercicio de 1999 con superávit? (Número de expediente 180/000142.)	780
	Página		Página
Del Diputado don Pedro María Azpiazu Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿Cuáles son los recursos y los criterios de reparto de los Fondos de Cohesión que se destinarán a los tramos autonómico y local en el nuevo período de gestión de los mismos, teniendo en cuenta que la Comunidad Autónoma de Euskadi sólo ha recibido, en el conjunto de los Fondos, un 2,17 por 100 del total en el período 1993-1999? (Número de expediente 180/000129.)	776	Del Diputado don Carles Campuzano i Canadés, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno ratificar la Convención 182, sobre las peores formas de trabajo infantil, de la Organización Internacional de Trabajo (OIT)? (Número de expediente 180/000153.) ..	781
	Página		Página
Del Diputado don Jesús Andrés Mancha Cadenas, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas tiene previstas aprobar el Gobierno a favor de la Pequeña y Mediana Empresa? (Número de expediente 180/000139.)	777	Del Diputado don Javier Ignacio García Gómez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el Gobierno solicitar a la Unión Europea la puesta en marcha del almacenamiento privado para el sector del aceite de oliva? (Número de expediente 180/000143.) ..	782
	Página		Página
De la Diputada doña María Jesús Celinda Sánchez García, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Piensa el Gobierno adoptar alguna medida para fomentar el ahorro de las familias? (Número de expediente 180/000140.)	778	Del Diputado don Carlos Mantilla Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué objetivos pretende alcanzar y garantizar el Gobierno con la nueva Ley de Pesca Marítima? (Número de expediente 180/000144.)	783

	Página	
Del Diputado don Víctor Morlán Gracia, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Medio Ambiente: ¿Conoce el Ministro de Medio Ambiente cuál es el volumen de agua que es necesaria en España para hacer frente a todas sus necesidades? (Número de expediente 180/000135.) ..	784	<i>lista. Plantea el interpelante el problema del fracaso escolar, pero en un sector donde este fracaso es total y que se da en lo que él denomina centro-gueto o, más coloquialmente, centro-patera, donde están escolarizados los hijos de inmigrantes en condiciones realmente difíciles, donde el fracaso escolar está garantizado y donde la perspectiva de ingresar en el sistema educativo y en la sociedad española en condiciones de normalidad no existe. Culpa de esta situación al decreto sobre régimen de elección de centros educativos del gobierno del Partido Popular. Añade que la admisión de los alumnos inmigrantes, de minorías étnicas y con necesidades educativas especiales en centros concertados, públicamente financiados, está siendo objeto de una serie de prácticas discriminatorias que están generando preocupación, alarma social y protestas. No quiere generalizar a todos los centros concertados y reconoce que estas prácticas discriminatorias también se dan en centros públicos, pero considera necesario que la señora ministra ponga en marcha unas medidas que erradiquen tales circunstancias. Expone algunos ejemplos y da una serie de datos reales que el Consejo Escolar del Estado ha puesto en conocimiento de la sociedad española en el informe del curso 1997-1998. Por todo ello pide a la señora ministra que haga cumplir las normas y se obligue a los centros concertados a asumir en todos los casos las obligaciones legales que les corresponde. Se trata de conseguir una escolarización equilibrada y de que el Ministerio adopte una actitud activa, beligerante, para garantizar el cumplimiento de las normas sobre admisión de alumnos en los centros públicamente financiados.</i>
	Página	
Del Diputado don José Antonio Gallego López, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas urgentes piensa adoptar el Gobierno para frenar el avance de la desertificación en España? (Número de expediente 180/000136.)	785	
	Página	
De la Diputada doña Leire Pajín Iraola, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la Excm. Sra. Ministra de Educación, Cultura y Deporte: ¿Qué medidas ha tomado la Ministra de Educación para que se cumplan los acuerdos de la Cumbre de Lisboa respecto del acceso a Internet de alumnos y profesores? (Número de expediente 180/000133.) ...	786	
	Página	
Del Diputado don Jaime Lissavetzky Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el Gobierno transferir el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) a las distintas Comunidades Autónomas? (Número de expediente 180/000137.) ..	787	<i>Contesta, en nombre del Gobierno, la señora ministra de Educación, Cultura y Deporte (Del Castillo Vera). La señora ministra aduce ante las acusaciones del señor interpelante de prácticas discriminatorias en centros concertados, que la admisión de los alumnos es competencia de las administraciones educativas de las distintas comunidades autónomas, cuestión, que por otra parte, está segura que conoce el señor Mayoral. Desde enero de 2000 y al haber finalizado el proceso de transferencias a las comunidades en materia educativa, el Ministerio de Educación sólo tiene competencia en el proceso de admisión de los alumnos en su ámbito de actuación, que es Ceuta y Melilla, donde el Ministerio no tiene constancia de que haya habido problemas de esta naturaleza. Explica que el proceso de admisión de alumnos se realiza conforme al Real Decreto 336/1997 y la Orden del 26 de marzo de 1997 y que el resultado de su aplicación ha sido positivo desde 1997 hasta el momento en que se ultiman las transferencias a las comunidades autónomas. A continuación pasa a explicar una serie de medidas que</i>
	Página	
Interpelaciones urgentes	788	
	Página	
Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la pasividad del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ante los problemas que se plantean en la admisión de alumnos en centros públicamente financiados	788	
<i>Presenta la interpelación urgente el señor Mayoral Cortés, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista,</i>		

van a tomar en el Ministerio y que, por otra parte, ya explicó en su reciente comparecencia, que no son de aplicación ni de resultados inmediatos, sino a medio plazo.

Replica el señor **Mayoral Cortés**, duplicando la señora **Ministra de Educación, Cultura y Deporte**.

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas para luchar contra la presencia de tramas mafiosas en España, como la solicitada extradición a Italia de mafiosos refugiados en España **794**

Al no estar presente el señor interpelante, se da por decaída.

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para paliar el déficit de personal especialista en las nuevas tecnologías de información y comunicación **794**

En un primer momento presenta la interpelación urgente el señor **Silva Sánchez**, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para ceder a continuación la palabra al señor Jané, autor de la interpelación, que no se encontraba en el salón de Plenos.

El señor **Jané i Guasch** manifiesta la preocupación de su grupo por el déficit de profesionales de las nuevas tecnologías en el Estado español y da una serie de datos de especial relevancia que avalan su afirmación. Considera que es un debate importante y de futura, y es urgente definir entre todas las medidas que intenten paliar estos déficit que pueden frenar el desarrollo tecnológico y económico. Hay que consensuar medidas de estímulo, fiscales, en el ámbito universitario y en el laboral y permitir la entrada de trabajadores especializados, así como fomentar los estudios de informática y de nuevas tecnologías para dar respuesta a lo que requieren las empresas.

Contesta, en nombre del Gobierno, la señora **ministra de Ciencia y Tecnología (Birulés Bertrán)**. Muestra su conformidad con la valoración del problema y afirma que conoce las estimaciones con precisión. También coincide en que es necesario actuar de prisa y considera importante informar a la Cámara no sólo de las medidas que tiene previsto adoptar para

afrontar el problema, sino también de las que ya ha tomado y se están desarrollando. Realizada la introducción, pasa a exponer las actuaciones principales del Gobierno y asegura que será necesario un esfuerzo por parte de la Administración general del Estado, de las comunidades autónomas, de las corporaciones locales y de las asociaciones empresariales, porque el papel creciente de las empresas ubicadas en cada uno de los territorios del Estado requiere que todos avancen en esa dirección.

Replica el señor **Jané i Guasch**, duplicando la señora **ministra de Ciencia y Tecnología**.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; **Lissavetzky Díez**, del Grupo Parlamentario Socialista, y la señora **Mato Adrover**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Se suspende la sesión a las siete y veinticinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

PREGUNTAS:

— **DE LA DIPUTADA DOÑA PRESENTACIÓN URÁN GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA: ¿HA ESTABLECIDO EL GOBIERNO UN PLAN DE CIERRE PAULATINO DE CENTRALES NUCLEARES SIMILAR AL DE ALEMANIA? (Número de expediente 180/000127.)**

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión. Punto cuarto del orden del día: Preguntas. En primer lugar, preguntas dirigidas al señor vicepresidente segundo del Gobierno. Pregunta número 8, que formula la diputada doña Presentación Urán González.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente segundo, ¿ha establecido o tiene previsto establecer el Gobierno un plan de cierre paulatino de centrales nucleares similar al de Alemania?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Urán.

Señor Rato.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Señora diputada, en España, como S.S. conoce, todas las centrales nucleares han establecido programas denominados de gestión de vida útil, sobre los cuales anualmente informan al Gobierno y al Consejo de Seguridad Nuclear.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rato.
Señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, esa no es una respuesta a una pregunta muy concreta. Lo que deja claro la respuesta que acaba de darme es que en esta materia no están ustedes dispuestos a seguir el ejemplo de los países más avanzados de nuestro entorno, que como Italia o Suecia iniciaron el cierre de centrales nucleares acordado por referéndum o, más recientemente, con el acuerdo alcanzado en Alemania. Pero es más, señor vicepresidente, si aceptaran iniciar el proceso, estarían ustedes llevando a la práctica una política acorde con lo que opina la mayoría de la población española.

Señor vicepresidente, ustedes, por el contrario, apuestan por el aumento constante de la vida útil de las centrales nucleares, beneficiando una vez más a las compañías eléctricas, en lugar de plantearse el cierre paulatino de las centrales, empezando este mismo año por la de José Cabrera en Zorita y la de Santa María de Garoña, que llevan en funcionamiento más de 30 años, son totalmente obsoletas y cada día que pasa, manteniéndolas abiertas y en funcionamiento, aumenta el riesgo de que se pueda producir un accidente.

¿Prefieren ustedes tener que invertir miles de millones de pesetas en descontaminar y recuperar las zonas afectadas por un accidente nuclear, como en el caso de Chernobil, antes que invertir en el cierre de centrales nucleares? Además, señor vicepresidente, con esa política van a aumentar la cantidad de residuos nucleares de alta actividad, con grandes dificultades para encontrar una solución a su gestión y almacenamiento. Por otro lado, no se produciría ningún problema de abastecimiento eléctrico a la población por el cierre en un primer momento de estas dos centrales nucleares.

Señor vicepresidente segundo, ¿cuándo va a dejar el Gobierno de favorecer los intereses de las grandes compañías eléctricas y va a apostar de una manera clara por las energías renovables? ¿Cuándo, señor vicepresidente, va a dejar de pagar de una forma u otra la ciudadanía española los compromisos del Gobierno con las todopoderosas centrales eléctricas?

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Urán.

Señor Rato.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Independientemente de que estoy convencido de que la señora diputada tampoco quiere que se produzcan sus augurios, si lee los informes anuales que el Consejo de Seguridad Nuclear remite al Parlamento constatará que no hay ese riesgo y, por tanto, su discurso se asienta sobre algo que por suerte no va a suceder. Si S.S. quiere hacer una comparación internacional, ya que es lo que pretende, conocerá sin duda que el plan de cierre paulatino de centrales nucleares recientemente aprobado por Alemania, que tiene el respaldo de S.S., establece una vida media de cierre de 32 años, que es exactamente la que se establece en nuestro país. Por tanto, S.S. está tratando de hacer un discurso político sin ninguna base real.

De acuerdo con los estudios finales de seguridad de las centrales nucleares actualmente en funcionamiento en nuestro país, su vida de diseño es de 32 años en funcionamiento a plena potencia, que supone 40 años normales de funcionamiento. Todas las centrales españolas, como le he dicho al comienzo de mi respuesta, han establecido programas de gestión de vida útil que son revisados anualmente por la Administración. Por tanto, señoría, el hecho de que necesite hacer un discurso citando Chernobil indica la falta de credibilidad de sus propios argumentos.

Quisiera también remacharle, para que S.S. no lo oculte a la Cámara, ya que estoy convencido de que lo sabe, que la propuesta que nos hace de Suecia es la siguiente. Efectivamente se aprobó un plan de cierre hace diez años. En diez años lo único que han establecido es la paralización de una unidad de la que ni siquiera se ha pedido su desmantelamiento. Por tanto, señoría, hacer demagogia es probablemente una necesidad, depende de en qué grupo parlamentario se encuentre uno, pero citar Chernobil me parece una irresponsabilidad. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rato.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA COSTA CAMPI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿CÓMO JUSTIFICA EL GOBIERNO QUE LA PRODUCTIVIDAD DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA ESTÉ ACTUALMENTE MÁS LEJOS DE LA MEDIA EUROPEA QUE EN 1996? (Número de expediente 180/000130.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 11, que formula la diputada doña María Teresa Costa Campi.

La señora **COSTA CAMPI**: Gracias, señora presidenta.

¿Cómo justifica el ministro señor Rato que la productividad de la economía española esté actualmente más lejos de la media europea que en 1996?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Costa.

Señor ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Por el crecimiento del empleo, señoría.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rato.

Señora Costa.

La señora **COSTA CAMPI**: Señor vicepresidente, ni mi grupo ni yo pretendemos cuestionar la bonanza de nuestra economía ni la creación de empleo, porque ambos sabemos que estamos en una fase alcista del ciclo económico, pero no caiga en el error del gallo de Chanteclair, que creía que el sol salía cuando él cantaba. Los datos de Eurostat indican que en 1996 la productividad española era el 80 por ciento de la europea; hoy es el 77 por ciento. Los datos del Banco de España todavía son más desfavorables. Nos hemos alejado de Europa y el gobernador del Banco de España les ha alertado sobre este problema. Si el Gobierno no es capaz de crear las condiciones para que aumente la productividad, las empresas van a sufrir un serio revés en su capacidad exportadora y en la cuota de mercado nacional. Y no me diga, señor ministro, que los reales decretos de ley están apuntando a alcanzar ese objetivo. Este es un tema que discutiremos mañana y sobre el que mi grupo tomará posición. No han conseguido que la inversión incorpore progreso técnico y capital humano, y le ruego que no me argumente que ha aumentado la inversión, porque el problema que discutimos no es la cuantía sino la composición de la inversión.

Señor vicepresidente, nuestra economía es muy sensible al ciclo; de ahí que en las fases de recesión sus caídas sean más profundas. Y si continúa bajando la productividad, nos va a pasar como a la cantarina cigarrera de Lafontaine, que se queda sin comida al llegar el invierno. **(Rumores.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Costa.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y**

MINISTRO DE ECONOMÍA (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señora López, le ruego guarde silencio.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Tranquilidad.

Gracias, señora diputada, por su intervención. Independientemente de los argumentos de S.S es indudable que la productividad aparente a la que S.S. se refiere tiene una relación con el empleo; S.S. lo sabe y por eso ha tratado de criticar el crecimiento de la inversión, que tampoco S.S. se atreve a criticar directamente, pero no le gusta la composición de dicho crecimiento. En cualquier caso, S.S. sabe que el mismo proceso de pérdida de competitividad aparente o de productividad aparente que estamos nosotros sufriendo también lo está sufriendo el conjunto de la Unión Europea, tanto a Quince como a Once, menor, es verdad que es menor, pero, S.S. lo sabe, no porque crezcamos menos, sino porque nuestro empleo crece al doble, y probablemente crece al doble como consecuencia no sólo de la creación de empleo sino del afloramiento de economía sumergida. Por lo tanto, independientemente de que el dato al que S.S. hace mención es cierto, pero que analizado exclusivamente desde el punto de vista que plantea S.S. nos llevaría al absurdo de pensar que nuestro mejor año de productividad fue 1993 porque el empleo caía más deprisa que el PIB —y S.S. no me lo va a defender, estoy seguro—, hemos de ser conscientes de que hay otros que nos indican que nuestra productividad real no está perdiendo. Por ejemplo, nuestras exportaciones han multiplicado por tres veces su ritmo de crecimiento según se ha ido recuperando el comercio mundial en los últimos doce meses. El nivel de inversión, que a S.S. no le satisface, es superior en cuatro puntos a la media europea y está en un promedio de entre el 8 y el 9 por ciento. Por lo tanto, señorías, independientemente de que el debate de la productividad es importante, yo no estoy seguro de que la medida de la productividad aparente nos sea útil en este momento, porque nos llevaría al absurdo —y estoy seguro que S.S. con su erudición encontraría una figura literaria para que lo pudiéramos explicar— de decir a la sociedad española que con dos millones y medio de parados tenemos que hacer que la creación de empleo sea menor para que la productividad crezca. Como ese es un discurso que no nos lleva a ningún sitio, debemos buscar alternativas al mismo.

Yo creo que mientras seamos capaces de mantener un alto ritmo de crecimiento y de creación de empleo, con una importante formación bruta de capital, y además estemos viendo que nuestras exportaciones crecen notablemente por encima de los mercados a los que

estamos exportando, tenemos que trabajar en la dirección en la que yo espero la aportación de su grupo mañana en los debates sobre medidas económicas.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rato.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS MARTÍNEZ NOVAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿MANTIENE EL GOBIERNO SU CONFIANZA EN EL PRESIDENTE DE LA CNMV A LA VISTA DE LAS NOTICIAS APARECIDAS EL PASADO FIN DE SEMANA? (Número de expediente 180/000134.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 15, que formula don Luis Martínez Noval.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, ¿mantiene el Gobierno su confianza en el presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores?

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Martínez Noval.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, sí.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor vicepresidente.

Señor Martínez Noval.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Señorías, por desgracia, la Comisión Nacional del Mercado de Valores está bajo sospecha, primero por haber cerrado en falso una investigación sobre información privilegiada en el año 1998 y después por haberla reabierto por indicación del señor Aznar. ¡Menudo órgano regulador tenemos, señor Rato! Fíjense, señorías, que un comentarista llegó a decir que se trataba de un órgano de la señorita Pepis, y no le faltaba razón, y esa es su responsabilidad. Pero no nos engañemos sobre el significado de este asunto. Está probado documentalmente que a Villalonga le nombró el señor Aznar. Por tanto, si Villalonga se comportara o comportase ilegalmente, ¿aceptarán ustedes aplicar su inveterada doctrina de la responsabilidad política en esta ocasión? Pues háganlo para ser coherentes, porque está muy claro. El respon-

sable político del fenómeno Villalonga es Aznar y sólo Aznar.

Hay otra cuestión, señor Rato, que le quiero decir. A propósito de este episodio, han hecho ustedes trizas su repetida afirmación de que ustedes no intervienen en las empresas. ¡Vaya si han intervenido y cómo lo han hecho, incluso con consecuencias billonarias! Para concluir le quiero decir que sabemos que Argentaria, siendo banca pública, ha concedido préstamos para comprar acciones de empresas privatizadas. Queremos toda esa información. Queremos saber quiénes se han beneficiado de esos créditos, porque ya sabíamos que había presidentes de empresas públicas en trance de ser privatizadas entonces que compraron acciones de sus propias empresas. Está en los diarios de sesiones de esta Cámara.

Por último, señor Rato, ¿por qué no tener información instantánea, cercana a los hechos? ¿Por qué ustedes se han negado y han sido extraordinariamente renuentes a que esta semana compareciese en esta Cámara el presidente la Comisión Nacional del Mercado de Valores? Explíquemelo. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez Noval.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, como es natural, no tengo nada que discutir con S.S. sobre sus juicios políticos, que S.S. mantendrá si puede. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, ruego guarden silencio.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Tengo que recordar a la Cámara, a aquellos diputados que no estuvieron aquí la pasada legislatura, que durante los últimos seis meses de legislatura estuvieron ustedes más interesados en conseguir la presidencia de Telefónica que la presidencia del Gobierno, y así les resultaron las elecciones generales. **(Aplausos.)** En cualquier caso, sobre las afirmaciones que S.S. me hace sobre valoraciones de personas o sobre valoraciones políticas, S.S. las hace en el uso de su libertad de expresión, pero no son cuestiones opinables o discutibles. Su señoría piensa lo que quiere y yo no voy a tratar de discutir con él en términos políticos. Lo único que me preocupa es que S.S., para poder sostener su discurso, pretenda erosionar instituciones, y sería lamentable que fuera así. **(Rumores.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): La Comisión Nacional del Mercado de Valores —S.S. acaba de afirmarlo— está bajo sospecha. Entiendo que usted, que representa a todo su grupo parlamentario, indica que una institución que vela por la transparencia del mercado y que lo hace de manera continuada a lo largo de más de diez años (**Rumores.**) está bajo sospecha para su grupo parlamentario. Esa es una presión política considerable. ¿Que ustedes deciden ejercerla sobre las instituciones? (**La señora García Manzanares: Ramallo.**) No tengo ningún inconveniente en que lo hagan, pero son ustedes los que lo hacen. No hay ninguna razón para hacer esa afirmación. (**Continúan los rumores.**) La Comisión está en este momento actuando con total independencia, con decisiones de sus órganos colegiados y de su presidente en la investigación de hechos, en concreto de aquellos a los que S.S. no se ha referido —ha querido entrar en otras discusiones—, pero a los que teóricamente se debería referir su pregunta.

En cuanto a las responsabilidades políticas, indudablemente S.S. puede exigirnos todas las que quiera —sobre el uso o malversación de fondos públicos o sobre cualquier otra cuestión que S.S. quiera plantear—. Ahora, si S.S. va a pedir responsabilidades políticas sobre que la banca, pública o privada, dé créditos a ciudadanos para comprar activos, eso sí va a ser entretenido ver cómo lo argumenta su señoría. (**Rumores.—Aplausos.**)

— **DEL DIPUTADO DON ROBERTO SORAVILLA FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS TIENE PREVISTAS ADOPTAR EL GOBIERNO PARA ALCANZAR LA INTEGRACIÓN DE NUESTROS SERVICIOS FINANCIEROS CON LOS DEL RESTO DE EUROPA, TAL Y COMO SE ACORDÓ EN EL CONSEJO EUROPEO DE LISBOA? (Número de expediente 180/000145.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 25, que formula el diputado don Roberto Soravilla Fernández.

El señor **SORAVILLA FERNÁNDEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, a menudo se lamenta que el proceso de integración europeo no se produzca de un modo homogéneo y que sea precisamente en los aspectos económicos en los que progresa a mayor ritmo. Yo, sin minimizar los otros, creo sin embargo que lo económico es un factor fundamental porque tiene una gran incidencia en la vida real de los ciudadanos —es capaz incluso de crear una conciencia tan necesaria como la

de la ciudadanía europea— y porque, al final, precisamente esto es lo que va a hacer más visible a la Unión Europea cuando en un breve plazo abandonemos las monedas nacionales para incorporarnos al uso del euro. Es más, yo creo que si tuviéramos la paciencia de observar el presente proceso de integración europeo en tiempo y con mirada histórica, concluiríamos que toda la integración, tanto en lo político como en lo social, incluso en eso de que se habla tanto hoy, el mestizaje cultural, es resultado de intercambios económicos y comerciales prolongados previos, y lo que me extraña es que desde posiciones ideológicas más próximas a la interpretación económica de la historia sean tan miopes en esto. En este sentido, la Presidencia portuguesa ha sido una buena presidencia. En la cumbre de Lisboa se ha tomado la decisión de hacer de la economía de la Unión Europea una de las más flexibles, modernas y competitivas del mundo, de modo que pueda crear más y mejores empleos en nuestra área y alcance una mayor cohesión social y bienestar, es decir, dándole una dimensión social. En este contexto, el mercado de los servicios financieros es una pieza fundamental para el desarrollo de cualquier economía, ya que todos los sectores productivos obtienen sus recursos a través de estos servicios en mayor o menor medida y precisamente de su eficiencia depende fundamentalmente su competitividad. En la misma línea de mi argumentación, también estos servicios son esenciales para los ciudadanos, por ejemplo, a la hora de adquirir una vivienda, de invertir sus ahorros e incluso de participar, como cada vez lo hacen más, en la Bolsa.

La Unión Europea es consciente de todo esto y sabe que sólo a través de la convergencia de los sistemas financieros nacionales hacia uno europeo único pueden garantizarse. Por ello, yo le pregunto: ¿qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno para alcanzar la integración de nuestros servicios financieros con los del resto de Europa, tal y como se acordó en el Consejo Europeo de Lisboa?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Soravilla.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, coincido con S.S. en que los aspectos aparentemente económicos muchas veces tienen una trascendencia política y social incluso más importante que la económica, y sin duda el euro y la institución del Banco Central Europeo son un buen ejemplo de ello. En ese sentido, el Consejo de Lisboa hizo una apuesta clara por una política de liberalización de mercados para situar a la Unión Europea a la cabeza de la nueva economía del conocimiento en los próximos diez

años, y, dentro de ello, como S.S. ha puesto de manifiesto, los mercados financieros van a jugar un papel determinante en la asignación de recursos y en la capacidad de financiación de operaciones de capital-riesgo para las nuevas empresas y microempresas europeas. A ese respecto, los mandatos de un plan de acción de los servicios financieros para el año 2005 y un plan de acción de capital-riesgo para el año 2003 son las piezas claves que se establecieron en la cumbre de Lisboa. El objetivo de todo esto era crear un mercado único desde el punto de vista financiero, más transparente, con más información y más eficiente.

La consecución de estos objetivos estará en relación con la aprobación de las correspondientes directivas, en cuya elaboración España está teniendo una colaboración muy intensa. Tal es el caso de las directivas sobre ofertas públicas de adquisición y sobre el saneamiento y liquidación de entidades de crédito y compañías de seguros, que se encuentran en un período muy avanzado de elaboración. En el ámbito comunitario España también ha hecho propuestas similares para la eliminación de las barreras en la inversión de fondos de pensiones en capital-riesgo como un elemento claramente dinamizador de la economía. Además, las autoridades españolas, el Gobierno de España está colaborando activamente para alcanzar la coordinación transfronteriza y sectorial en el ámbito de la supervisión de los grandes conglomerados financieros.

Desde el punto de vista de nuestra propia legislación interna, quisiera mencionar también las modificaciones que se establecieron en el año 1999 para las sociedades de capital-riesgo y las sociedades gestoras y la instauración el 22 de diciembre de 1999 de un nuevo mercado más relacionado con la tecnología y con mayor riesgo que el normal de nuestras bolsas. También quisiera poner de relieve que hemos iniciado internamente los trabajos para la fusión de la central de anotaciones de la deuda del Estado con el servicio de compensación y liquidación de valores, con el fin de integrar la compensación y liquidación de la renta fija, tanto pública como privada, en España y, además, hacer una realidad, como lo es, la interconexión de los depositarios españoles en deuda pública.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rato.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN BLANCAS LLAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS HA ADOPTADO NUESTRO PAÍS EN LA LUCHA CONTRA EL BLANQUEO DE CAPITALS? (Número de expediente 180/000146.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 26, que formula el diputado don Juan Blancas Llamas.

El señor **BLANCAS LLAMAS**: Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía, en todos los países del entorno comunitario, y España entre ellos, con una economía libre de mercado, se producen plusvalías e incrementos de patrimonio, hoy día llamados ganancias y pérdidas en nuestro ordenamiento tributario, que tributan al tipo que la ley determina. No obstante, se producen plusvalías e incrementos patrimoniales de forma penalmente ilícita, principalmente por actividades delictivas surgidas como consecuencia de la droga, estupefacientes, el narcotráfico en general; también por actividades delictivas producidas por la venta de armas, por el terrorismo y por bandas armadas que se dedican a este tipo de actividades, y por otra no menos importante, que se refiere a las actividades ilícitas de asociaciones vulgarmente conocidas como mafias, que se dedican a la extorsión y a la explotación de mujeres, como la prostitución, y al tráfico de personas de terceros países para entrar clandestinamente en España.

El Código Penal, en su artículo 301, sanciona y tipifica a los autores cómplices y encubridores de estas conductas delictivas. Nuestro ordenamiento, adaptando la Directiva comunitaria 91/308, que regula la prevención del sistema financiero contra el blanqueo de dinero, así lo determina. El Gobierno ha tomado y está tomando medidas en este sentido y yo le exhorto a que siga en la prevención para asegurar el control y la aclaración de estas bolsas de dinero negro, que se produce por conductas delictivas y que mediante figuras generadas en terceros países, en territorios de economía sumergida, tiene además que sortear lógicamente la legislación española. Por eso, señor ministro, mi pregunta va en este sentido: ¿qué medidas va a tomar el Gobierno para luchar contra estas conductas delictivas, contra estas mafias que se dedican al blanqueo de capitales?

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor diputado.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, respecto a los temas que plantea S.S., que son de una gran importancia, sin duda, desde el punto de vista de la protección de la sociedad democrática frente a actividades delictivas, en muchos casos organizadas y relacionadas con tráfico ilegal de personas y de drogas, como ha puesto de relieve S.S., la lucha contra el blanqueo de capitales se articula en nuestro país en un doble ámbito: en el represivo, a través del Código Penal, en donde está tipificado como

delito, y además en un ámbito preventivo para evitar que las conductas puedan producirse. En este ámbito preventivo, las obligaciones de información y control interno a las entidades financieras y otras actividades profesionales juegan un papel determinante. Para ello, la Comisión de la prevención del blanqueo de capitales, en la que están integrados el Ministerio del Interior, el Banco de España, el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Economía, ha estado actuando en los últimos años y a través de ella se ha puesto en marcha una serie de programas, de los que hay que destacar todos aquellos que suponen una actuación coordinada. En ese sentido, me gustaría destacar los trabajos que se están realizando sobre la problemática y las necesidades que plantea la banca *on line* e Internet y también la aprobación en próximas fechas de un plan integral de coordinación de todos los órganos intervinientes en esta materia, así como un plan de inspección dirigido a verificar el grado de cumplimiento de las obligaciones que prevé la ley para los sujetos obligados.

Como medidas normativas, me gustaría mencionar las introducidas en la Ley de acompañamiento de 1997 y en un real decreto subsiguiente sobre los requisitos para los establecimientos financieros de cambio de moneda y controles sobre las operaciones de transferencias de fondos, así como la modificación de la Ley del Mercado de Valores de 1998, que establece obligaciones de control sobre instrumentos derivados y refuerza las facultades de la Comisión Nacional del Mercado de Valores para investigar todo tipo de instituciones financieras, especialmente las de menor seguridad.

En el plano internacional, yo creo que es destacable comprobar la cada vez mayor actividad española en este tema, que se plasmará en la Presidencia española del grupo de acción financiera internacional el próximo 1 de julio, además de nuestro empuje para favorecer la constitución de un grupo regional antiblanqueo en América del Sur y nuestra participación como país cooperante en el grupo de acción financiera de Centroamérica y el Caribe. Por lo tanto, creo que estamos trabajando, desde los puntos de vista nacional e internacional, en conseguir que las actividades ilícitas que tienen manifestaciones de blanqueo de dinero a través del mundo financiero estén sometidas al máximo control.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rato.

— **DEL DIPUTADO DON JAVIER GÓMEZ DARMENDRAIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO ACERCA DE LA EVOLUCIÓN FUTURA DEL COMERCIO ELECTRÓNICO? (Número de expediente 180/000147.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 27, que formula el diputado don Javier Gómez Darmendrail.

El señor **GÓMEZ DARMENDRAIL**: Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, el comercio electrónico, como nuevo cauce de distribución de bienes y servicios, va a suponer —está suponiendo ya— una modificación que podríamos calificar de revolucionaria en los horizontes mercantiles de nuestra sociedad. Ante esta nueva situación, tanto las administraciones públicas como los organismos comerciales, empresariales y los propios consumidores han alzado sus voces, preguntas y advertencias sobre el desarrollo del fenómeno. Así, podríamos citar desde la Conferencia de ministros de la OCDE celebrada en Ottawa en octubre de 1998 hasta la Carta de Bolonia del día 15 del mes en curso, pasando por la conferencia de Madrid y la cumbre de Lisboa de este mismo año.

La Unión Europea, contestando a estas necesidades, ha aprobado una directiva que servirá como marco para el desarrollo de esta nueva forma de comercio. No cabe duda de que la trasposición de esta directiva a nuestro derecho interno completará el marco legislativo que asegure la eficacia del sistema en términos de seguridad, confidencialidad y calidad de servicio. Se trata, pues, señor vicepresidente, de una economía completamente conectada en un escenario que ya está actuando como un verdadero punto de encuentro de empresas en el que se van a integrar y a acortar los procesos de servicio y cadena de suministro. El comercio electrónico se perfila así nítidamente como una herramienta de la máxima importancia estratégica en la optimización de la competitividad de la economía en su conjunto. Por eso, señor vicepresidente, le formulo la siguiente pregunta: ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno acerca de la evolución futura del comercio electrónico?

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gómez Darmendrail.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor diputado. Coincido plenamente con la afirmación de S.S. sobre la importancia de las nuevas tecnologías de la información y las telecomunicaciones en el ámbito del comercio que, según estimaciones de la Asociación Española de Centros de Comercio Electrónico, el comercio electrónico alcanza en España en la actualidad 60.000 millones de pesetas, correspondiendo el 85 por ciento de esta cantidad al comercio entre las propias empresas. Se estima que en los próximos años el comercio electrónico con consumidores se

incrementará de forma notable, y si estamos hablando de que a finales de 1999 el comercio electrónico de empresas con consumidores rondaba los 9.000 millones de pesetas, las estimaciones de la Asociación Española de Comercio Electrónico hablan de que en el año 2000 llegaremos a 21.000 millones de pesetas, en el año 2001 a 63.000 millones y en el año 2002 superarán los 200.000 millones de pesetas.

Independientemente de que estas previsiones puedan cumplirse al céntimo, no cabe duda de que es una progresión similar a la que se está produciendo en otros países de nuestro entorno. En este sentido, estamos aportando iniciativas no sólo a nivel nacional sino también internacional, de manera que por un lado hagamos un esfuerzo —creo que es importante el que plantea el Gobierno— con una deducción en el impuesto sobre sociedades para las pequeñas empresas por los gastos e inversiones en nuevas tecnologías de la información y la comunicación, así como el fomento por parte de las empresas de la distribución entre sus trabajadores de ordenadores personales sin que ello tenga coste desde el punto de vista del impuesto sobre la renta para los trabajadores.

Sin duda estos son pasos sustanciales para permitir que las pequeñas empresas puedan avanzar en la utilización del comercio electrónico y que al mismo tiempo la mayor parte de las familias españolas se familiaricen en instrumentos que les permitan acceder al mismo. Estoy convencido de que la revolución a la que va a asistir el comercio como consecuencia de las nuevas tecnologías redundará en beneficio del empleo, en beneficio del consumidor y de una mayor eficiencia de la economía española. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rato.

— **DEL DIPUTADO DON GERARDO TORRES SAHUQUILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS HA TOMADO EL GOBIERNO PARA GARANTIZAR QUE NO VOLVERÁN A PRODUCIRSE LOS INCIDENTES ACAECIDOS EN LA CIUDAD DE TERUEL AL ROMPER LA BARRERA DEL SONIDO UN F-18 DEL EJÉRCITO DEL AIRE? (Número de expediente 180/000132.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Defensa.

En primer lugar, pregunta número 13, que formula el diputado don Gerardo Torres Sahuquillo.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Con su venia, señora presidenta.

¿Qué medidas ha tomado el Gobierno para garantizar que no volverán a producirse los incidentes acaeci-

dos en la ciudad de Teruel al romper la barrera del sonido un F-18 del Ejército del Aire?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Torres.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Sí, señora presidenta.

Señor diputado, agradezco que me dé la oportunidad de aclarar ante el Pleno de la Cámara los hechos que el pasado 19 de junio produjeron en un ejercicio de adiestramiento, en concreto de interceptación aérea, que uno de los F-18 de los que participaban en tal ejercicio, y dentro de las normas de seguridad de zona autorizada, horario asignado, altura de vuelo y sin que pudieran traspasar la velocidad del sonido, en un momento determinado, sobre las nueve cincuenta, al hacer una ligera oscilación con el morro del avión se produjera el traspaso de la velocidad del sonido que, en efecto, causó un impacto sónico que alcanzó y se hizo sentir en toda la ciudad de Teruel. En concreto, se produjeron daños en las afueras de la ciudad, en la carretera de Zaragoza, en el colegio Las Anejas y en el concesionario Galloper, que se han calculado en 857.000 pesetas, más el desplome de un falso techo que lamentablemente dañó a un escolar de 13 años, causándole heridas leves, de las que, por fortuna, se encuentra repuesto.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Trillo.

Señor Torres.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: En efecto, señor ministro, como usted ha dicho, el pasado lunes se produjo lo que usted ha llamado una ligera inclinación del morro, pero resulta que, según los datos de que dispongo, este piloto nada más y nada menos que bajó el morro cuatro veces más de lo que debiera. Parece ser que las instrucciones del Ejército del Aire es que no se puede sobrepasar la velocidad del sonido por debajo de los 12.000 metros. Este piloto, parece ser, según reconocen fuentes del Ejército del Aire, de su Ministerio, estaba volando en ese momento a una altura de 3.000 metros; es decir, que el morro lo inclinó bastante más de lo que a usted le han dicho o de lo que usted cree. (Risas.) ¡Vaya morro!, como dice un compañero mío.

En todo caso, señor ministro, la verdad es que se han producido daños materiales, como usted mismo ha reconocido, y también ha resultado herido un niño, un escolar, de 13 años. Como consecuencia de la gran explosión que se produjo, se desprendieron cascotes de techo de varias aulas, pero no solamente en Las Anejas, sino también en el Instituto Francés de Aranda, necesitando este alumno, que afortunadamente resultó levemente herido, siete puntos de sutura en la cabeza, lo que quiere decir que la cosa tampoco fue tan leve.

Señor ministro, usted conoce a los turolenses por su vinculación con la ciudad y sabe que respetamos y apreciamos a las Fuerzas Armadas. Nosotros sabemos que éstas han de procurarse la preparación técnica y práctica necesaria para cumplir su alta misión con eficacia, y por eso comprendemos y aceptamos que hayan de realizar maniobras y prácticas de vuelo sobre nuestro territorio, pero naturalmente, señor ministro, queremos que estas prácticas se realicen con niveles de seguridad óptimos y garantías para las personas y para los bienes. Sería un contrasentido que quienes tienen la misión de defendernos nos causen daño por una mala planificación de las prácticas a realizar o por inaceptables imprudencias o negligencias de quien sea. Exigimos que se aclaren las causas del incidente y que de verdad se tomen las medidas necesarias para que esto no vuelva a ocurrir.

El hecho ha producido gran alarma entre los turolenses, señor ministro. Por eso díganos que se van a depurar las responsabilidades a que haya lugar y que se van a comprometer a tomar todas estas medidas. Y finalmente, por favor, acláreme si se va a reutilizar el polígono de Caudé como se rumorea, con alarma para Teruel.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Torres.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): Voy a hacer una precisión técnica, y es que la altura de vuelo no debe estar por debajo de los 35.000 pies, es decir, de los 10.600 metros. Es lo que se indica exactamente. Y en cuanto a la barrera del sonido, no debe exceder del 0,98, el índice Mach. Lo que ocurrió es que las condiciones atmosféricas, como en algún otro caso que se ha visto también en la Cámara, por fortuna menores y muy por debajo del índice de OTAN, pueden atenuar o amplificar —en este caso esto último— el efecto del estampido sónico. El Ejército del Aire investigó inmediatamente los hechos, se ha reflejado ya en el expediente la valoración por la Comisión de daños y se está en condiciones de reparar cuanto antes los daños producidos. Le voy a decir más, no sólo el Ejército del Aire ha asumido la responsabilidad, sino que se ha producido ya la sanción de reprensión con arreglo a la ley del piloto que cometió el error. Permítame añadirle que el jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire me ha garantizado esta mañana que ha dado la orden de que no se supere nunca en estos ejercicios el índice del 0,98.

Finalmente, señoría, en mi nombre propio y en el del Ejército del Aire mis disculpas más sinceras para los ciudadanos de Teruel. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Trillo.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ ANDRÉS AYALA SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE INFORMAR EL GOBIERNO SOBRE EL ALCANCE DEL ACUERDO DE VENTA DE FRAGATAS A NORUEGA? (Número de expediente 180/000150.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 30, que formula el diputado don José Andrés Ayala Sánchez.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señor ministro de Defensa, el pasado 23 de junio, y previa aprobación del Parlamento noruego, los presidentes de Bazán y de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales firmaron con representantes del Gobierno noruego en la ciudad de Bergen el contrato de construcción de cinco fragatas en los astilleros de la empresa Bazán. Dicha firma es el corolario de la adjudicación de un concurso internacional en competencia con los mejores astilleros y grupos industriales del mundo, y supone situar a Bazán a la altura de las empresas con mejor y más competitiva tecnología. Y ello no es casual. Bazán está siendo finalista en la mayoría de los concursos internacionales adjudicados o por adjudicar en los últimos años, como Chile y Venezuela o Portugal y Polonia en cada caso. Como tampoco es casual que sea parte integrante de dos de los consorcios internacionales más sólidos, uno europeo, con Francia, para el diseño y comercialización del submarino Scorpène y otro americano, con Estados Unidos, para el diseño y comercialización de buques Aegis. Todo ello es, sin duda, el resultado del proceso de reestructuración interna de la empresa en el compromiso indubitado del Gobierno sobre política industrial. Como ha señalado el presidente Aznar, sin política industrial no puede haber estrategia nacional independiente.

Señor ministro, por todo esto, y antes de entrar en la formulación de la pregunta, le animo a continuar la política de apoyo a nuestra industria de defensa con la contratación de nuevas unidades, tanto para la Armada como para los demás ejércitos, ya que no sólo se trata de mantener y aumentar el prestigio conseguido, sino también de asegurar la continuidad de los puestos de trabajo de muchos ciudadanos de Ferrol, Cádiz y la ciudad que nos vio nacer a usted y a mí, Cartagena. Nuestra industria de defensa debe salir definitivamente del recuerdo de esos tiempos en los que el expediente de regulación de empleo era el denominador común de todas las referencias a esta industria. Hoy en día hemos conseguido hablar de renovación, de competitividad y de tecnología propia, y así debemos continuar.

Señor ministro, ¿puede informar sobre el alcance del contrato de venta de cinco fragatas a Noruega?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ayala.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, en efecto, el pasado viernes se suscribió entre España y Noruega (el secretario de Estado, el presidente de la SEPI y el presidente de la Empresa Nacional Bazán) la construcción para Noruega de cinco fragatas F-85, que suponen un contrato que asciende a 213.000 millones de pesetas, sin duda uno de los más importantes, si no el más importante, que ha suscrito nunca la industria militar española. Es verdad que se hizo en competencia con las más importantes firmas del sector en el ámbito mundial y superando en concreto a la alemana Blohm & Voss y al consorcio Norekort.

El tipo de fragata está basado en lo que constituye el programa emblemático de la Armada, en las F-100, con un desplazamiento inferior de 4.600 toneladas, pero incorpora, eso sí, perfeccionado por el sistema de combate Aegis, un radar de multifunción SPY que le permite tener la máxima capacidad antisubmarina y antiaérea.

Las consecuencias por las que me pregunta S.S. para las factorías españolas son muy importantes. En primer lugar, supone siete millones de horas de trabajo para la factoría del Ferrol, supone que la primera fragata estará entregada en el año 2005 y el resto se irán entregando en los siguientes cinco años. A su vez, en efecto, para nuestra tierra, para Cartagena, señor diputado Ayala, supondrá un volumen de trabajo por valor de 10.000 millones de pesetas a través de la construcción de los 10 motores de propulsión tipo Bravo y los 20 de generación que equipan las fragatas.

También en San Fernando se estima que pueda suponer su participación 30 módulos de los que forman cada fragata. Y, en fin, todo ello ha de llevar, además, a una serie de subcontratos de carácter logístico y de mantenimiento que pueden generar otros 25.000 millones adicionales a la industria española. Es motivo, por tanto, de felicitación para la Armada, para la Empresa Nacional Bazán y para la SEPI.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿CONTEMPLA EL PLAN FERROVIARIO DEL GOBIERNO LA DOBLE VÍA Y LA ELECTRIFICACIÓN DE LA RED INTERIOR DE GALICIA? (Número de expediente 180/000128.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas correspondientes al señor ministro de Fomento.

En primer lugar, pregunta número 9, que formula el diputado don Francisco Rodríguez Sánchez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Fomento, ¿contempla el plan ferroviario del Gobierno la doble vía y la electrificación de la red interior de Galicia?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señoría, el plan del Gobierno y el plan de la Xunta de Galicia contempla la electrificación total de los corredores de alta velocidad hasta Santiago, más los corredores transversales desde A Coruña hasta Pontevedra y Vigo y el de Lugo hasta Ourense. Y, en cuanto a doble vía de la red regional, la doble vía del tramo Vigo-A Coruña, excepto los tramos donde hay problemas de naturaleza urbana que impiden duplicar el corredor.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Señor ministro, resulta sorprendente la respuesta por cuanto, según sus propias palabras, para la red interna de Galicia en el horizonte del año 2007 hay 80.000 millones de pesetas. No somos expertos en el tema pero tampoco somos analfabetos. Todo el mundo sabe que con 80.000 millones de pesetas es imposible duplicar la vía en todos los tramos en que usted dijo y electrificar una red que está prácticamente sin electrificar en su 80 por ciento. Tememos que esta sea una respuesta evasiva que no se corresponde con la realidad de los hechos. En todo caso, me gustaría que contestase a si es posible electrificar y duplicar vía con 80.000 millones de pesetas de sendos convenios que están en ejecución. Dicha ejecución conlleva solamente el rectificado de algunas curvas, abrir apartaderos, como les llaman ahora a las nuevas estaciones para que se puedan hacer cruces, y algún otro tipo de restauración de lugares especialmente dañados en su infraestructura.

En todo caso, señor Álvarez Cascos, si lo que usted dice es cierto, habrá que aumentar sensiblemente el dinero destinado a Galicia en el horizonte del año 2007, porque usted sabe que 2,6 billones de pesetas hasta el año 2004 y de 3,7 billones de pesetas hasta el 2007 la cantidad son 80.000 millones de pesetas. Le agradecería una contestación a este respecto.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señor Álvarez-Cascos.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Gracias, señora presidenta.

Señoría, usted se empeña en no escuchar y, a partir de ese ejercicio, es muy difícil entenderse. Yo le he dicho que el corredor de alta velocidad que sirve a Galicia tiene un presupuesto global de 561.000 millones de pesetas en el trayecto que se inicia en Medina del Campo por Zamora y todos los distintos itinerarios de Galicia, y ahí está la electrificación. Le gustará o no le gustará, ya sé que le doy un disgusto cada vez que le cito esta cifra, pero ahí está la electrificación.

En el resto, señor diputado, no vamos a hacer la electrificación, sencillamente porque las inversiones hay que dedicarlas a otras cosas más importantes. Usted probablemente porque no conozca, y no tiene por qué conocerlo, el ferrocarril en el mundo no sabe que, por ejemplo, en Estados Unidos no hay un solo kilómetro electrificado. **(El señor Rodríguez Sánchez: En España sí.)** Ninguno. Y en Europa, señor diputado, que tampoco le interesa nada, también ocurren cosas que usted no tiene por qué conocer. Por ejemplo, en Alemania el 51 por ciento de la red está sin electrificar, en Francia el 55 por ciento y en Inglaterra el 70 por ciento.

Mire usted, en la red regional para alcanzar velocidades de 160 kilómetros por hora no hace falta electrificar. Es mejor invertir en modernizar la infraestructura para que con trenes diesel de servicios regionales se alcancen esas velocidades y se modernice la red gallega. Usted lo que quiere es despilfarrar, porque no está enterado de las necesidades. Lo que usted propone es un despilfarro... **(El señor Rodríguez Sánchez pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA**: Perdón, señor Álvarez-Cascos.

¡Señor Rodríguez! **(El señor Rodríguez Sánchez continúa pronunciando palabras que no se perciben.)** ¡Señor diputado! Señor Rodríguez, le llamo al orden.

Señor Álvarez Cascos, puede continuar.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, muchas gracias.

Lo que propone el señor Rodríguez es un despilfarro desde el punto de vista de la modernización del ferrocarril gallego. Lo que necesita el ferrocarril gallego es lo que ha pactado el Ministerio de Fomento y la Xunta de Galicia en beneficio de todos los gallegos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿ESTÁ DISPUESTO EL GOBIERNO A PRESENTAR EN ESTA CÁMARA EL PLAN DE INFRAESTRUCTURAS 2000-2007? (Número de expediente 180/000131.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 12, que formula el diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Gracias, señora presidenta.

Cálmese, señor Cascos, porque ya creíamos que se había hecho centrista. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: ¡Señorías! **(Rumores.)** Un momento, señor Caldera. Señorías, ruego guarden silencio y permitan que sea la Presidencia la que dé la palabra o la interrumpa.

Señor Caldera, tiene usted la palabra.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Gracias, presidenta.

Digo que había hecho grandes esfuerzos para hacernos creer que se había convertido en centrista. Por tanto, que se calme.

Señor ministro, el llamado Plan de infraestructuras 2000-2007 va a movilizar una inversión, según ustedes, de 19 billones (con b) de pesetas, de las cuales el 60 por ciento corresponderá al sector público estatal. Supongo que usted compartirá conmigo, ya que ha ofrecido diálogo a la Cámara, que la política de infraestructuras es muy importante. A través de la inversión pública debe estar al servicio del desarrollo sostenible, garantizar el equilibrio regional y la cohesión territorial. Además, la inversión en infraestructuras —supongo que estará de acuerdo conmigo— permite crear empleo, favorece el desarrollo económico y social, disminuye las diferencias de renta entre las diversas regiones, garantiza la igualdad de oportunidades de los territorios. Pero la práctica demuestra que esos objetivos sólo se pueden conseguir, señorías, con la garantía de los poderes públicos y a través de la solidaridad. Por eso le pregunto si el Gobierno está dispuesto a presentar en esta Cámara ese plan tan multimillonario, 2000-2007, para que podamos discutirlo.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Caldera.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señoría, el Gobierno hace mucho tiempo que superó la fase de los planes y ahora está trabajando en los planos. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Lo lamento, señor Álvarez-Cascos ¡qué pobre respuesta! (**Rumores.**)

Empezamos mal. En el año 1995 esta Cámara, que creo que tiene en nombre de los ciudadanos españoles facultades para ello, y a propuesta del Gobierno, discutió el vigente Plan de infraestructuras. Lo hizo con lealtad y dedicación y lo hizo con la aportación de todos los grupos políticos. Eso es lo que queremos, pero usted no nos facilita la tarea. No es de fiar, señor Álvarez-Cascos.

El otro día usted ofreció colaboración a los grupos políticos para el trabajo en esta Cámara, y ¿sabe cuál ha sido el primer resultado de esa colaboración? Señorías, hoy había prevista una Comisión de Infraestructuras, hoy miércoles por la mañana; la semana pasada fue suspendida por decisión única de su grupo, aplicando el rodillo y la mayoría parlamentaria. Su grupo. ¿No nos ha ofrecido usted colaboración? Dígalo alto y claro, que se enteren. Nos impiden el debate, señorías, y ustedes en campaña electoral presentaron un plan: cinco planos, 19 billones de pesetas. Esto es poco serio.

Voy a presentar una proposición no de ley para ver si ustedes la aprueban y, desde luego, señor Álvarez-Cascos, o usted aprueba esta proposición no de ley y trae el plan o todo lo que ha dicho es una mera limpieza de fachada. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Caldera.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Sí, señor Caldera, desde el año 1987 ustedes no han hecho más que planes y no han hecho prácticamente ningún plano. Y en materia ferroviaria no han hecho absolutamente nada. (**Rumores.**) Por eso yo estoy más de acuerdo, señor Caldera, con el señor Bono que con usted. El señor Bono dijo, hace menos de una semana, que el Ministerio de Fomento debe dedicarse a poner traviesas en el AVE, y es lo que vamos a hacer, poner traviesas en el AVE y no dedicarnos a los planes. El plan que usted cita se discutió entre los años 1993 y 1996 y no pusieron ustedes una traviesa en el AVE, ni una.

Además, fíjese en lo que dice el señor Bono, que es muy importante. Dice que exige menos reuniones y más trabajo en la construcción del AVE porque, a su juicio, aquí necesitamos más artistas y menos analistas, que analistas sobran, y yo creo que lo dice por usted. (**Risas.**) Creo que sobran analistas. Debería reflexionar sobre estas declaraciones del señor Bono. A mí, señorías, no me va a hacer caso el señor Caldera. Por favor,

reflexione sobre estas declaraciones del señor Bono. Dice que sobran analistas, que el análisis de las necesidades de infraestructura de España está hecho. Este Gobierno ya lo ha hecho hace mucho tiempo, lo ha presentado a la opinión pública, ha tenido la ocasión de debatirlo hace semana y media en esta Cámara y podrá seguir debatiéndolo las veces que quiera. Los planes. Nosotros a los planos y a poner traviesas. (**Aplausos.**)

Muchas gracias. (**La señora López i Chamosa pronuncia palabras que no se perciben.**)

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

Señora López, le ruego guarde silencio. (**La señora López i Chamosa pronuncia palabras que no se perciben.**) Señora López, le ruego guarde silencio y permita que la Presidencia dirija el debate.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ RIVAS FONTÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁNDO TIENE PREVISTO EL MINISTERIO DE FOMENTO PONER EN FUNCIONAMIENTO LAS «ÁREAS DE SERVICIO», EN LA A.52, DOTÁNDOLA AL IGUAL QUE LAS DEMÁS VÍAS NACIONALES? (Número de expediente 180/000148.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 28, del diputado don José Rivas Fontán.

El señor **RIVAS FONTÁN**: Señora presidenta, señor ministro, también desde Galicia, pero con otro acento.

La autovía A.52, conocida como Rías Baixas, ha supuesto un avance histórico para el sur de Galicia y para Galicia en general. La realidad es que todos los usuarios, los españoles y muchos extranjeros, nos sentimos muy orgullosos de esa vía que compite con las mejores de Europa. Sin embargo, es cierto que también estamos aquí para reclamar aquellas mejoras de la Ley de Carreteras, ante una cierta confusión que existe en estos momentos en los medios de información gallegos, respecto a los servicios de la A.52.

La realidad es que desde cerca de Benavente hasta Vigo no existe ni una sola área de servicio, cuando la comodidad para los usuarios y la seguridad en la circulación demandan con urgencia la construcción de áreas de servicio. Por ello, señor ministro, me gustaría que informara a este preguntante y a la propia Cámara de si el Ministerio de Fomento tiene previsto realizar las obras de mejora, tal como figura en la pregunta número 28 del orden del día, y me remito al tenor literal de la pregunta que cito.

Nada más, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rivas.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señorías, creo que el señor diputado tiene toda la razón, porque en un recorrido de 308 kilómetros no hay en estos momentos ni una sola área de servicio.

En los planes del Ministerio, con carácter inmediato se prevé la construcción de un área sita en Ponteareas, que ya tiene apertura de ofertas y está a punto de conocerse su adjudicación. Esto en cuanto a la provincia de Pontevedra. En cuanto a la provincia de Ourense, está prevista, pendiente de licitación, una en Ribadavia. Además, está en marcha un estudio de localización, que no se ha terminado, por lo que todavía no estoy en condiciones de anunciar el número de áreas de servicio que completarán el trayecto en la provincia de Ourense. En cuanto a la provincia de Zamora, ya hay un estudio, aprobado provisionalmente, que determina la localización de tres áreas de servicio, en Camarzana de Tera, en Cernadilla y en Cobreros, y vamos a licitar inmediatamente y de manera sucesiva, en el segundo semestre de 2000 y en el primer semestre de 2001, estas tres áreas de servicio. En cuanto estén localizadas las restantes de la provincia de Ourense, también procederemos urgentemente, porque es una necesidad objetiva que debe cubrir el Ministerio de Fomento.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL ATENCIA ROBLEDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUÉ FECHA ESTÁ PREVISTA LA ENTRADA EN SERVICIO DE LOS TRAMOS DE LA AUTOVÍA DEL MEDITERRÁNEO ENTRE TORROX Y NERJA, EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA? (Número de expediente 180/000149.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 29, que formula el diputado don Manuel Atencia Robledo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señor ministro de Fomento, como usted sin duda sabe, en el año 1996, cuando el Gobierno del Partido Popular asume sus responsabilidades de Gobierno, en Andalucía quedaban muchas asignaturas pendientes en materia de infraestructuras, incluidas en muchos planes pero nunca llevados a cabo, de forma que, en los últimos cuatro años de Gobierno de Jose María Aznar, se ha dado un paso de gigante en lo que significa la culminación, la terminación, el encauzamiento, de importantes obras de infraestructura en Andalucía.

En lo que se refiere a infraestructuras de comunicación terrestre —vías de alta capacidad, autovías o autopistas—, concretamente en la provincia de Málaga, en

estos últimos cuatro años se han dado pasos decisivos en las vías Estepona-Guadiaro, Estepona-Málaga, Córdoba-Antequera, Rincón de la Victoria-Nerja, obras importantes para el desarrollo económico de esta parte de Andalucía y fundamentales en toda la planificación del sur de España. Concretamente, en el tramo de autovía entre Rincón de la Victoria y Nerja, fundamental para el desarrollo económico de esta parte de la provincia de Málaga y para mejorar las comunicaciones de todo el eje litoral oriental andaluz, especialmente las comunicaciones con las costas granadina y almeriense —donde no se hizo ni un solo kilómetro durante los gobiernos socialistas, como tampoco se hizo durante la legislatura socialista en la provincia de Málaga—, se han dado pasos decisivos en esta última legislatura.

En este momento está en funcionamiento, como SS. SS. saben, el tramo entre Rincón de la Victoria y Torrox y, junto con los demás, se están dando pasos fundamentales para culminar unas obras de infraestructura que van a permitir que el litoral de la provincia de Málaga prácticamente esté comunicado por autovía y en este momento se pueda ir desde Estepona hasta Torrox, incluyendo el aeropuerto de Málaga, por vía de alta capacidad.

Por eso, señor ministro, siendo usted consciente y llevando a cabo la ejecución de un proyecto de esta envergadura, interesa conocer a los ciudadanos del sur de España, especialmente de Málaga, el plazo de ejecución, terminación y puesta en servicio de la autovía del Mediterráneo, concretamente del tramo entre Torrox y Nerja.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Atencia.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señoría, el tramo al que hace referencia en su pregunta realmente está compuesto por dos tramos, porque Torrox-Frigiliana es la parte no inaugurada de un tramo en ejecución, licitado en su conjunto entre Algarrobo y Frigiliana. El tramo Frigiliana-Nerja está a punto de concluirse y, según los datos de que disponemos en el Ministerio de Fomento, oída la demarcación de carreteras, previsiblemente se pondrá en servicio el próximo día 11 de julio. Me refiero a los 4,1 kilómetros del tramo Frigiliana-Nerja.

¿Qué ocurre entre Torrox y Frigiliana, que son 5 kilómetros? Pues han surgido problemas importantes en dos túneles, en virtud de los cuales las obras se han parado ante la posibilidad de que haya que recalcular la rasante de la calzada y el drenaje. Hay distintos problemas técnicos que no voy a entrar a detallar en esta respuesta, en virtud de los cuales la unión temporal de empresas que tiene adjudicada la obra ha encargado

dos informes a dos consultores. Uno de los consultores asegura que la zona central de los túneles se está hundiendo, y en consecuencia se está produciendo una convergencia entre ellos; el otro consultor está de acuerdo en que la sección se está cerrando, pero sin que se produzca el hundimiento de la parte central, y hay propuesta una solución en estudio, que es la de efectuar un micropilotaje de cimientos y anclajes en los laterales de la parte central, para corregir y frenar estos movimientos. Una vez que se termine el proyecto de seguridad en los túneles podrán continuar las obras y podremos dar una fecha exacta de apertura del tramo Torrox-Frigiliana, que quedaría pendiente de apertura hasta que no se resuelvan estos problemas técnicos de los túneles.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Álvarez-Cascos.

— **DEL DIPUTADO DON PEDRO MARÍA AZPIAZU URIARTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LOS RECURSOS Y LOS CRITERIOS DE REPARTO DE LOS FONDOS DE COHESIÓN QUE SE DESTINARÁN A LOS TRAMOS AUTONÓMICO Y LOCAL EN EL NUEVO PERÍODO DE GESTIÓN DE LOS MISMOS, TENIENDO EN CUENTA QUE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI SÓLO HA RECIBIDO, EN EL CONJUNTO DE LOS FONDOS, UN 2,17 POR CIENTO DEL TOTAL EN EL PERÍODO 1993-99? (Número de expediente 180/000129.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas correspondientes al señor ministro de Hacienda.

En primer lugar, pregunta número 10 que formula el diputado don Pedro María Azpiazu Uriarte.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Señora presidenta, señor ministro, a la vista de que acaba de comenzar un nuevo período de planificación y gestión para los fondos de cohesión provenientes de la Unión Europea, y teniendo en cuenta el modo en que se ha gestionado el período anterior, se desea conocer cuáles son los recursos y criterios de reparto de los fondos de cohesión que se destinarán a los tramos autonómico y local en el nuevo período de gestión de los mismos, teniendo en cuenta que la Comunidad Autónoma de Euskadi sólo ha recibido, en el conjunto de los fondos, un 2,17 por ciento del total en el período 1993-99.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Azpiazu.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Su señoría se refiere en su pregunta al Fondo de Cohesión y tengo que decirle, respecto al período 2000-2006, que se alcanzó un acuerdo provisional sobre la participación de las comunidades autónomas y el reparto entre ellas de una cuantía fijada para el bienio 2000-2001 de 108.969 millones de pesetas, sólo para proyectos de medio ambiente. Se trata de un período transitorio hasta que se alcance un nuevo acuerdo en el Consejo de Política Fiscal y Financiera sobre la financiación de las comunidades autónomas. Esta dotación se ha distribuido entre las diferentes comunidades autónomas en función de su población y según el censo a 1º de enero de 1998. De esta manera, al País Vasco le corresponde una dotación teórica de 5.759 millones de pesetas de coste, es decir el 5,28 por ciento del tramo autonómico, y se han seleccionado proyectos por valor de 5.563 millones de pesetas, esto es equivalentes al 5,11 por ciento del total. Respecto al tramo local se están analizando los proyectos, pero todavía están pendientes de aprobación definitiva.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Señor ministro, tal y como está configurado el entramado institucional en el Estado español, la competencia en materias que pueden ser financiadas por el Fondo de Cohesión no se encuentra residenciada de forma exclusiva en la Administración central, sino que en buena medida se encuentra transferida a las comunidades autónomas. Sin embargo, y aunque al esfuerzo de convergencia han contribuido y contribuyen todas las administraciones públicas del Estado, la Administración central se ha venido reservando la práctica totalidad o la mayoría de la contribución financiera del Fondo de Cohesión. Es decir, la Administración central ha hecho partícipes, como no podía ser de otra manera, al conjunto de las administraciones del esfuerzo a realizar, pero se ha reservado para ella la mayor parte de la contribución financiera europea a dicho esfuerzo, justificándolo además en el carácter no regional sino estatal de dicho Fondo de Cohesión.

La argumentación utilizada resulta cuando menos contradictoria. Las administraciones territoriales forman parte del Estado a la hora de contribuir al esfuerzo de convergencia, pero únicamente la Administración central tiene carácter de Administración estatal a la hora de recibir la contribución financiera europea. ¿Son o no son las administraciones públicas territoriales parte del Estado? En el caso del País Vasco y de Navarra sus instituciones públicas tienen competencia exclusiva entre otras en carreteras y medio ambiente,

materias que tienen plena cabida en la ayuda que puede proporcionar el Fondo de Cohesión.

Consecuentemente, la actuación de la Administración central ha generado una clara discriminación. Por un lado, la contribución de sus instituciones al esfuerzo de convergencia ha carecido de la contribución financiera europea de la que sí se ha beneficiado la Administración central del Estado, y por otro la realización entre otros de los proyectos de redes transeuropeas en estos territorios se ha visto penalizada al no tener acceso a los recursos financieros disponibles para los proyectos en otros territorios.

Por ello, desde el Grupo Vasco queremos instar al Gobierno a establecer las medidas oportunas para garantizar que la contribución financiera del Fondo de Cohesión se distribuya entre las distintas administraciones públicas del Estado, en relación directa con su nivel competencial en materias de medio ambiente y redes transeuropeas. Dicha distribución deberá respetar particularmente las peculiaridades que en materia de carreteras ostentan los territorios forales.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Azpiazu.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Si el señor diputado hubiera tenido la amabilidad de escucharme, habría tenido en cuenta que la decisión corresponde al Consejo de Política Fiscal y Financiera donde están representadas todas las comunidades autónomas.

Efectivamente, señor diputado, todas las comunidades autónomas componen el Estado español y el País Vasco es una de ellas. Puedo decirle, y le he dicho ya, que en esa asignación de recursos que se decide en el Consejo, el País Vasco no está discriminado, incluso en el nuevo proceso está aumentando su participación relativa.

Comprendo su tono reivindicativo pero no lo comparto y tengo que rechazarlo con las cifras en la mano.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Montoro.

— **DEL DIPUTADO DON JESÚS ANDRÉS MANCHA CADENAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS TIENE PREVISTAS APROBAR EL GOBIERNO A FAVOR DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA? (Número de expediente 180/000139.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 19, que formula el diputado don Jesús Andrés Mancha Cadenas.

El señor **MANCHA CADENAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Hacienda, una de las líneas de actuación preferente que recogía el ideario programático del Partido Popular para los comicios de 1996, se proyectaba sobre la protección, apoyo y dedicación a las pequeñas y medianas empresas.

Todos somos conscientes de que las pymes representan en el tejido productivo de nuestro país la fuente más importante para la creación de empleo. De esta manera, durante la pasada legislatura se desarrollaron medidas a favor de estas empresas que permitieron el relanzamiento de las mismas y por ende la apuesta por la generación de puestos de trabajo; ello porque las pymes suponen hoy el factor más dinámico de nuestra economía. Piensen, señorías, que entre los años 1996 y 2000 se han creado 2.000.000 de nuevos empleos. Fruto de ese esfuerzo fue el reconocimiento masivo de la sociedad a una opción política que había apoyado a estas cédulas imprescindibles de la actividad productiva.

El programa del Partido Popular para las elecciones del presente año estaba asimismo repleto de medidas a desarrollar para continuar el desenvolvimiento de estas pequeñas y medianas empresas. Ha querido el Gobierno del presidente Aznar que una de las actuaciones prioritarias en su nueva andadura sea profundizar aún más en la protección de estos focos de producción. De esta manera, el Consejo de Ministros del pasado viernes aprobó una batería de medidas muchas de ellas encaminadas a favorecer a estas empresas.

Por todo ello, pregunto al señor ministro de Hacienda: ¿cómo valora el Gobierno las medidas recientemente aprobadas a favor de las pequeñas y medianas empresas? **(Rumores.)**

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mancha.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Efectivamente, señoría, señora presidenta, el Consejo de Ministros del pasado viernes dedicó su enfoque principal de cambios económicos a favor de la pequeña y mediana empresa. Como muy bien precisaba el diputado señor Mancha, hemos cumplido el programa electoral, un programa de compromiso con el desarrollo de la pequeña y mediana empresa en España, que es —y así debe ser considerada por la sociedad— la auténtica protagonista del crecimiento económico y de la creación de empleo.

Las pequeñas y medianas empresas necesitan un apoyo especial en estos momentos de profundos cambios de los mercados, de los productos y de los sistemas de producción y gestión. La revolución técnica de la información y de las comunicaciones y la creciente apertura de los mercados de capitales, personas, bienes

y servicios suponen en sí mismas un serio desafío para las pymes, pero también representan un nuevo e inmenso vivero de oportunidades.

Las medidas fiscales de apoyo a las pymes que acaba de aprobar el Gobierno pretenden precisamente colaborar a que estas pequeñas y medianas empresas afronten los desafíos de los nuevos tiempos aprovechando al máximo sus oportunidades. Por eso hemos decidido ampliar el concepto de la pequeña y mediana empresa y el tratamiento positivo que recibe en el impuesto sobre sociedades, mejorar los incentivos a la reinversión, crear incentivos para las inversiones en innovación tecnológica y para la formación de los trabajadores en este campo, y tal como tuve ya oportunidad de anunciar el pasado lunes en mi comparecencia en el Senado estamos estudiando la posibilidad de aplicar también alguna de estas medidas a las microempresas y a los trabajadores autónomos; en concreto la reducción por la adquisición de equipos tecnológicos, informáticos y de comunicaciones.

Con este conjunto de medidas se trata de favorecer al núcleo más importante de nuestro tejido productivo, que es el verdadero motor de nuestra economía y de la creación de empleo en estos años.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Montoro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA JESÚS CELINDA SÁNCHEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PIENSA EL GOBIERNO ADOPTAR ALGUNA MEDIDA PARA FOMENTAR EL AHORRO DE LAS FAMILIAS? (Número de expediente 180/000140.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 20, que formula la diputada doña María Jesús Sánchez García.

La señora **SÁNCHEZ GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la familia es la base de la sociedad y el núcleo sobre el que se asienta el desarrollo y bienestar de todos sus componentes. Según las encuestas el 78 por ciento de los españoles se encuentran satisfechos con su situación familiar y el porcentaje de jóvenes que sigue viviendo con los padres es tres veces superior al que realmente vive en el resto de Europa, independientemente de que estén o no integrados en el mercado laboral.

Consciente de esta realidad, el Gobierno del Partido Popular ha puesto en marcha desde el año 1996 una serie de medidas legislativas, económicas y sociales de apuesta firme y decidida por el bienestar de la familia, frente a la inoperancia e improvisación del Gobierno anterior en esta materia. Entre estas iniciativas está la

reforma de la tributación del ahorro a medio y largo plazo de las familias, con la intención de que el ahorro se movilizase y que la sociedad española invirtiera en función de sus expectativas y preferencias a la hora de valorar su rentabilidad y riesgo. Con esta reforma el ahorro familiar se trasladó desde la forma más tradicional de ahorro a otras fórmulas más flexibles canalizándola hacia la inversión productiva y creadora de empleo.

Posteriormente, con la reforma del IRPF se adoptaron otra serie de medidas que contribuían a mejorar la neutralidad de los distintos productos de ahorro y primar el ahorro preventivo. El Gobierno, conocedor de la importancia de desarrollar hábitos de ahorro a medio y largo plazo en las familias españolas y en cumplimiento del programa electoral con que el Partido Popular acudió a las pasadas elecciones generales, adoptó el pasado viernes una serie de medidas destinadas a continuar en la línea de fomento al ahorro iniciado en el año 1996.

Por todo ello, le formulo la siguiente pregunta: ¿cómo valora estas medidas aprobadas en Consejo de Ministros el pasado día 23 para seguir fomentando el ahorro familiar?

Muchas gracias. (**Rumores.—Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sánchez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Efectivamente y como muy bien planteaba la diputada señora Sánchez, el Consejo de Ministros del pasado viernes adoptó un conjunto de medidas orientadas al incentivo, al estímulo del ahorro cuya finalidad última es contribuir al crecimiento estable de la economía española y a la generación de empleo. Se trató también de dar forma concreta y específica en forma de decisión del Gobierno a parte de nuestro programa electoral, tal y como nos comprometimos con los ciudadanos. Estas medidas del viernes servirán para reforzar la estabilidad económica por una doble vía: por un lado potenciarán la inversión productiva y la oferta a la economía, y por otro aliviarán la presión de la demanda al reservar para el futuro recursos que de otro modo se orientarían al consumo presente. Mañana tendremos ocasión de someter a la aprobación de la Cámara ese conjunto de medidas, pero a ese respecto debo anticipar hoy al Congreso que esas medidas van a fomentar el ahorro de las familias, van a favorecer también lo que llamamos técnicamente variaciones del valor del patrimonio, los planes y fondos de pensiones y los seguros de vida.

A ese respecto, lo que se decidió el pasado viernes en el Consejo de Ministros fue reducir el tipo impositivo para esas variaciones del valor del patrimonio, así

como el período para tributar a tipo fijo. Se decidió asimismo ampliar el límite de reducción en la base imponible del impuesto sobre la renta para aportaciones a planes de pensiones y mutualidades de previsión social, atendiendo especialmente a los mayores de 52 años y a las personas que sufren minusvalías. Como novedad importante, estos incentivos fiscales se extienden a planes de pensiones para el cónyuge que no perciba rentas o no superen 1.200.000 pesetas anuales. Finalmente, se elevan los coeficientes reductores aplicables a los rendimientos derivados de contratos de seguros de vida.

El fomento del ahorro tiene decisiva importancia en la generación de las expectativas de nuestra sociedad. El ahorro da consistencia y crédito a los objetivos económicos de medio y largo plazo y condiciona positivamente la estrategia de los agentes económicos y la confianza de los ciudadanos. En el contexto de nuestra política económica es un instrumento, un medio para prolongar la expansión económica. Además, los incentivos fiscales para planes de pensiones y seguros de vida fortalecen la previsión social complementaria y ayudan a despejar de incertidumbres el horizonte personal y colectivo de la protección social.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Montoro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA PALOMA CORRES VAQUERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO HA EVOLUCIONADO EL PROGRAMA PUESTO EN MARCHA POR EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES LLAMADO RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN? (Número de expediente 180/000141.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas correspondientes al señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

En primer lugar, pregunta número 21 que formula la diputada doña Paloma Corres Vaquero.

La señora **CORRES VAQUERO**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, señorías, por todos es conocida y como es patente en esta Cámara por una gran mayoría de españoles reconocida la gran labor llevada a cabo por el Gobierno del Partido Popular la pasada legislatura en materia de empleo. **(Rumores.)** Los datos son contundentes, más de 1.800.000 puestos de trabajo han sido creados durante los últimos cuatro años, y sin duda alguna esa cifra no es fruto de la mera casualidad sino todo lo contrario, obedece al diseño y la puesta en marcha de una serie de políticas adecuadas a las necesidades de nuestro mercado laboral y de la sociedad en que vivimos.

Sin embargo, como todos sabemos aún queda mucho por hacer. En esta línea, el Partido Popular se presentó ante los ciudadanos el pasado mes de marzo con un objetivo claro: la progresiva consecución del pleno empleo en España. Dentro de este gran objetivo, la inserción laboral de los desempleados de larga duración, mayores de 45 años y con responsabilidades familiares a su cargo, constituye uno de los principales retos a conseguir a lo largo de la presente legislatura.

Por esta razón, el Gobierno aprobó el pasado mes de febrero el Real Decreto 236/2000 en el que se recogía un programa denominado Renta activa de inserción. Este programa establece la elaboración de un itinerario de inserción laboral para este colectivo, que habiendo agotado sus prestaciones por desempleo deseen participar en el programa.

Para poder acceder al mismo, los desempleados deberán haber estado inscritos ininterrumpidamente en la oficina de empleo durante al menos doce meses, y si cumplen los requisitos necesarios deberán suscribir un compromiso de actividad que suponga aceptar las distintas actuaciones favorecedoras de su inserción laboral y que marquen los servicios públicos de empleo con el asesoramiento de una tutoría personalizada al efecto. Acompañando a estas medidas, el programa ofrece una renta que garantiza la percepción del 75 por ciento del salario mínimo interprofesional durante un máximo de diez meses.

Se trata de una iniciativa mixta de políticas activas y pasivas en materia de empleo, una propuesta experimental que intenta aportar estrategias novedosas para atajar más adecuadamente el problema del paro en nuestro país. Por todo ello señor ministro y considerando la bondad del programa, le formulo la siguiente pregunta: ¿Cómo ha evolucionado el programa puesto en marcha por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales llamado Renta activa de inserción?

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Corres.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señora presidenta, señoría, yo creo que este programa ha respondido a dos grandes objetivos: por un lado dispensar protección a quienes evidentemente no la tenían, pues no existía este instrumento de protección al desempleo y a un tipo de desempleo sin duda alguna de perfiles de dificultad, y en segundo lugar un mejor conocimiento de la realidad de este tipo de personas, puesto que las estimaciones iniciales del Inem de potenciales demandantes de esta prestación nos situaban a la luz y a la vista de los datos obrantes en el propio Inem en el entorno de unas 90.000 personas.

Transcurridos tres meses desde la publicación, y sobre todo desde la puesta a disposición de la prestación, las solicitudes al 11 de junio han sido de 19.071 personas, lo que supone aproximadamente una quinta parte de esos potenciales beneficiarios. De las solicitudes resueltas, 13.700 es decir más de una tercera parte, han sido rechazadas por no cumplirse los requisitos, especialmente por carecer el solicitante de responsabilidades familiares, prácticamente el 50 por ciento, 50,51; por no haber permanecido inscritos ininterrumpidamente como demandantes de empleo durante 12 meses o más, 26,74 por ciento; por no haber extinguido las prestaciones o subsidios por desempleo prácticamente el 16; o por no cumplir el requisito de edad u otras causas el 6,55 restante.

Según el informe de situación que ha elaborado el Inem, el grado de interés de los usuarios es moderado, apenas algo más del 50 por ciento de los potenciales beneficiarios, unas 45.000 personas de ese potencial de 90.000 se han interesado y han demandado información sobre el mismo. De este total, sólo el 12 por ciento se ha inscrito tras ser informado y otro 30 por ciento nos dice que lo haría con posterioridad.

De las personas que se inscribieron bien que provisionalmente en el programa, entre el 9 y el 12 por ciento afirma que no les interesa el programa, y más del 50 por ciento reconocen no cumplir los requisitos, pero lo que resulta más relevante es que casi la mitad de las personas no interesadas en su continuidad afirma que su desinterés responde a las exigencias de disponibilidad para el trabajo y el 30 por ciento a que bien trabaja o bien tiene claras expectativas de hacerlo. Por otro lado, prácticamente la mitad, el 50 por ciento, el 47 en este caso dicen que es por no tener responsabilidades familiares.

Ante esta situación, yo creo que cabe preguntarse por un análisis probablemente más de demanda. Le diré que precisamente con el objetivo de seguir perfeccionando este conocimiento, se ha ampliado en tres meses...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Aparicio.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA GLORIA MARTÍN VIVAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ FACTORES HAN CONTRIBUIDO PARA QUE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CIERRE EL EJERCICIO DE 1999 CON SUPERÁVIT? (Número de expediente 180/000142.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 22, que plantea la diputada doña Gloria Martín Vivas.

La señora **MARTÍN VIVAS**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, los presupuestos de la Seguridad Social sufrieron al inicio de los años noventa una tendencia al desequilibrio, y en consecuencia al endeudamiento del sistema, registrándose al cierre del ejercicio 1999 un déficit del 0,72 por ciento del producto interior bruto. Ante este resultado, la Seguridad Social estaba virtualmente en quiebra, las arcas del Estado ya no daban para costear la reconversión industrial ni los subsidios de 3.000.000 de parados, el Estado de bienestar se desmoronaba. Afortunadamente esta tendencia se ha invertido en los últimos cuatro años y los signos de desequilibrio financiero se han corregido. Por primera vez en la reciente historia de la democracia la Seguridad Social ha cerrado el último ejercicio presupuestario con superávit de alrededor del 0,3 por ciento del PIB, que ha sobrepasado las expectativas más optimistas y con lo que no tan sólo se han saneado las cuentas de la Seguridad Social sino que ha permitido la creación de un fondo de reserva de 100.000 millones de pesetas que supone una sólida garantía para el sistema público de protección social.

En este contexto, señor ministro, le formulo la siguiente pregunta. ¿Qué factores han contribuido para que la situación financiera de la Seguridad Social cierre el ejercicio de 1999 con superávit?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Martín.

Señor Aparicio.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, sin duda ninguna sí que ha sido el primer ejercicio, tras muchos años de dificultades financieras y de déficit, en el que se ha podido ofrecer una cifra tranquilizadora, concepto que yo aplicaría al superávit existente; y digo tranquilizadora porque permite abordar con calma y con tranquilidad los nuevos debates políticos y sociales sobre el futuro del sistema, en el que estoy seguro que es posible encontrar el razonable equilibrio y consenso que se alcanzó en el año 1995 en torno al Pacto de Toledo.

Ciertamente la evolución de la economía ha sido incluso más favorable de lo previsto, la tasa media de desempleo se ha situado finalmente incluso por debajo del 16 por ciento frente a lo que fue una previsión inicial del 17, 1, y el empleo experimentó un crecimiento en este año 1999 del 4,6 por ciento. Como consecuencia de todo ello, el crecimiento de la afiliación fue aún más notable por incorporación también de parte de la economía irregular; supuso un crecimiento del 5,5 por ciento y poder cerrar el ejercicio con casi 14.600.000 afiliados, también por encima de lo previsto.

En el ámbito financiero —y resumo al máximo—, el déficit público terminó tres décimas por debajo de la previsión inicial y lógicamente también en este marco económico se pudo actuar sobre los propios elementos de gasto del sistema. Consecuencia de todo ello, felizmente podemos hablar de un superávit presupuestario por operaciones no financieras en torno al 0,25 por ciento del producto interior bruto, esto es estaríamos hablando de unas cifras que realmente y como decía hace unos instantes nos permiten abordar los nuevos debates, tanto los de consolidación como los de racionalización del sistema y mejora de los aspectos de solidaridad interna y de contributividad con una mayor tranquilidad que en los escenarios de emergencia o de urgencia que caracterizaron la propia generación del Pacto de Toledo.

En consecuencia, creo que ha sido una aplicación correcta de las políticas económicas y desde luego una ejecución presupuestaria enmarcada en el cumplimiento estricto de los principios del propio Pacto de Toledo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Aparicio.

— **DEL DIPUTADO DON CARLES CAMPUZANO I CANADÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿CUÁNDO TIENE PREVISTO EL GOBIERNO RATIFICAR LA CONVENCIÓN 182, SOBRE LAS PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL, DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO? (Número de expediente 180/000153.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 31, que formula el diputado don Carles Campuzano i Canadés.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Trabajo, ¿cuándo tiene previsto el Gobierno ratificar la Convención 182, sobre las peores formas de trabajo infantil de la Organización Internacional del Trabajo?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Campuzano.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Ciertamente antes de que se cumpla el plazo inicial de ratificación que sería el 17 de diciembre. Yo confío en que haga antes, pues aunque es obligado y lógico seguir los trámites preceptivos, en este caso del artículo 19 de la OIT, estamos ya en condiciones de enviar el preceptivo expediente. Por

parte del Ministerio de Trabajo ya se ha culminado el expediente administrativo, está preparado también por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores en lo que le compete, y espero poder disponer de manera inmediata del dictamen del Consejo de Estado; por tanto creemos que en fechas muy próximas se elevará a Consejo de Ministros para la aprobación del pertinente acuerdo de remisión a estas Cortes para requerir la previa autorización de las mismas en aplicación de lo dispuesto en el artículo 94.1 de nuestra Constitución. Una vez que sea obtenida dicha autorización previa, se podrá proceder a la ratificación formal de la convención.

Para situarlo en el contexto comparativo, le diré que únicamente han ratificado este convenio a fecha 30 de mayo 14 países, de los cuales solamente dos pertenecen a la Unión Europea, en concreto me estoy refiriendo al Reino Unido y a Irlanda, el resto son países poco significativos. De manera inmediata, y una vez más porque España es uno de los países signatarios de mayor número de convenios de la OIT, no solamente podremos hacerlo en plazo y forma sino de una manera muy diligente en comparación al resto de países de la propia Unión Europea.

Insisto en que el trámite de aprobación del Consejo de Ministros lo estimo prácticamente inmediato.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señora presidenta.

Tenemos información diferente, señor ministro. A nosotros nos consta que a la fecha de 7 de junio, al menos así consta en la web de la Organización Internacional de Trabajo, han ratificado los siguientes Estados: Belice, Brasil, Botswana, Canadá, Eslovaquia, Estados Unidos, Finlandia, Ghana, Hungría, Indonesia, Irlanda, Islandia, Italia, Jordania, Malawi, Mauricio, México, Papúa Nueva Guinea, Portugal, Qatar, Reino Unido, Ruanda, San Marino, Senegal, Seychelles, Suráfrica y Túnez.

En todo caso, creo que todos los grupos coincidimos, existe un amplísimo consenso en la necesidad de avanzar en estas fórmulas de lucha contra la explotación laboral de los niños y de las niñas. Esta sociedad ha demostrado de manera muy fehaciente cuál es su compromiso. En esta propia Cámara celebramos en el año 1998 un Parlamento infantil, en el marco de la marcha internacional contra el trabajo infantil, que insistía precisamente en estas cuestiones.

Entendemos que este convenio es un buen instrumento en el marco del programa internacional de erradicación de la pobreza que está promoviendo la OIT desde 1992. Nos parece que es un buen convenio en la medida que define las peores formas de trabajo infantil como aquellas que tienen un efecto perjudicial sobre la

salud, la seguridad o la morbilidad de los niños y puede impedir su crecimiento personal.

Rogamos al señor ministro, y en eso vamos a coincidir, que seamos capaces de ratificar el tratado antes de la fecha de entrada en vigor del mismo. Piense señor ministro que en el plazo de un año ha sido la propuesta de la OIT que ha tenido mayor número de ratificaciones de Estados en toda su historia. Nos hubiese gustado sinceramente que en base al consenso político que existe y a la unánime necesidad que ha expresado la ciudadanía, que el Estado español hubiese sido de los primeros en ratificar este convenio.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Campuzano.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): No seremos los primeros pero seremos una vez más de los mejores en cuanto a un cumplimiento holgadísimo de los plazos. Me alegra que según su información en el plazo de una semana haya sido tal el número de países...

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor ministro. Son los problemas de los móviles al lado de los micrófonos. **(Pausa.)**

Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Muchísimas gracias.

Sorprende que en una sola semana y de ser cierta la información haya tal diligencia, pero —insisto— la voluntad política es firme, administrativamente el tema está resuelto, el dictamen del Consejo de Estado está también aprobado y no existe ningún inconveniente para que de manera inmediata sea elevado al Consejo de Ministros. Insisto en que eso es lo importante y lo relevante.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JAVIER IGNACIO GARCÍA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO SOLICITAR A LA UNIÓN EUROPEA LA PUESTA EN MARCHA DEL ALMACENAMIENTO PRIVADO PARA EL SECTOR DEL ACEITE DE OLIVA? (Número de expediente 180/000143.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas correspondientes al señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación. En primer lugar pregunta número 23, que formula el diputado don Javier Ignacio García Gómez.

El señor **GARCÍA GÓMEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, a nadie le pasa desapercibido que el sector del olivar es un cultivo social en España y de gran valor ecológico. En 1996 aparece un documento de reflexión sobre reforma de la OCM del aceite de oliva que proponía una ayuda al árbol, planteamiento altamente perjudicial para el sector puesto que no se buscaría la producción sino la prima, con pérdidas de gran cantidad de jornales y postura esta última apoyada por el Gobierno de principios de 1996.

En la reforma de la OCM de junio de 1998 vigente en la actualidad, se incluyeron la gran mayoría de las tesis españolas, defendidas y consensuadas por el Gobierno del Partido Popular y con la unanimidad del sector y de la sociedad española, a excepción del principal partido de la oposición que se opuso en todos los foros. Los principales puntos que recoge la OCM actual son: una mayor cantidad de aceite subvencionado, 760.000 toneladas, que, por supuesto, dan más pesetas por kilo para el agricultor; una ayuda a la aceituna de mesa y ayuda al almacenamiento privado de aceite en caso concreto y regulado por el reglamento de la Comisión Europea. Como consecuencia de los avatares del mercado del aceite y ayudados, cómo no, por las declaraciones alarmistas y nada fundadas por parte de algún alto cargo de la Junta de Andalucía (**Rumores.**), se ha provocado que los precios del aceite de oliva no estén al nivel que les corresponden y hayan descendido en lo que va de año en comparación con los precios de 1999.

Señor ministro, siendo esta la situación del sector y teniendo la posibilidad de poner en marcha el mecanismo de almacenamiento privado en sustitución del precio de intervención, ¿tiene el Gobierno previsto solicitar a la Unión Europea la puesta en marcha del almacenamiento privado para el sector del aceite de oliva?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor García.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Señora presidenta, señorías, el Gobierno ya ha solicitado a la Comisión Europea, lo hizo el 10 de junio, la puesta en marcha de las medidas para el almacenamiento privado que contempla la nueva OCM del aceite de oliva, en sustitución del sistema de intervención previsto en la ley anterior. Efectivamente, como ha manifestado S.S., el precio del aceite al productor ha descendido desde enero de este año a 260-270 pesetas kilo, significativamente frente a los precios de 1999 pero moderadamente respecto a 1998, y ello por tensiones coyunturales del mercado. Esta tendencia se está desacelerando. En

las últimas semanas el precio está estabilizado y está subiendo ligeramente para los aceites refinables. Tenemos datos que invitan a un optimismo moderado pero razonable sobre la evolución al alza de los precios. En primer lugar, porque a uno de mayo las existencias de aceite eran de 580.000 toneladas, cantidad que es inferior en un 16 por ciento a las existencias del año pasado. En segundo lugar, porque el consumo interno y las exportaciones no están descendiendo, sino que este mes hemos alcanzado ya una cuota de 80.000 toneladas/mes, que es de los máximos históricos.

Debo señalar a S.S. que la tercera parte de los ingresos de los agricultores provienen hoy día de las ayudas a la producción establecidas en la OCM y que en esta cosecha, al no alcanzarse la cantidad máxima garantizada, los agricultores van a recibir una ayuda plena de 222 pesetas/ kilo frente a las 183 que van a percibir los olivaderos italianos, por ejemplo. También quiero decirle que en 1999 los precios fueron el 63 por ciento de las rentas de los agricultores frente a un 84 por ciento en 1990.

Finalmente, creemos que los precios se van a estabilizar y van a subir debido al gran esfuerzo y a la iniciativa del sector privado, que ha constituido una compañía comercializadora de aceite llamada Cecasa, que comprará aceite cuando esté a bajo precio para retirarlo del mercado y venderlo cuando suba. Tenemos la seguridad de que esta medida va a afectar a los aceites con menos demanda, que se ven obligados a competir con aceites de peor calidad.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON CARLOS MANTILLA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ OBJETIVOS PRETENDE ALCANZAR Y GARANTIZAR EL GOBIERNO CON LA NUEVA LEY DE PESCA MARÍTIMA? (Número de expediente 180/000144.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 24, del diputado don Carlos Mantilla Rodríguez.

El señor **MANTILLA RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el pasado 16 de junio tenía entrada en el Congreso el proyecto de ley de pesca marítima, aprobado recientemente en el Consejo de Ministros, proyecto de ley que, como bien sabe el señor ministro, ha tenido cuatro borradores en la anterior legislatura, que ha sido consultado con todos los agentes sociales y económicos del sector, que ha sido consultado con el comité consultivo de pesca —comité cuya constitución se aprobó en la anterior legislatura—, ley que teníamos

el compromiso en el Partido Popular de presentar en la anterior legislatura y que por razones obvias y de todos conocidas no se ha podido presentar, pero que ya ha sido aprobada, repito, en el Consejo de Ministros. Esta ley de pesca, como usted bien sabe, señor ministro, es la primera ley de pesca que se va a aprobar en la nación española. Es curioso que España, siendo uno de los países más importantes del mundo en pesca marítima, no tenga una ley de pesca propia —tiene una legislación totalmente diversificada— y consideramos que esta ley de pesca viene de una vez por todas a unificar esa diversificada legislación. Por tanto yo le pregunto, señor ministro: ¿Qué objetivos pretende alcanzar y garantizar el Gobierno con la nueva ley de pesca?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mantilla.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Señora presidenta, señorías, el Gobierno, además de querer compendiar en una única norma jurídica de rango adecuado la múltiple y dispersa normativa pesquera, pretende establecer el ámbito de aplicación de las medidas de conservación, protección y regeneración de los recursos pesqueros, el régimen de gestión de la actividad pesquera, la regulación igualmente de la pesca no profesional y las medidas de control e inspección de la pesca marítima en cuanto a las competencias exclusivas que tiene el Estado sobre esto. Para la gestión del esfuerzo pesquero se pretenden adoptar planes de pesca específicos de regulación de la actividad pesquera por flotas, pesquerías, zonas o caladeros, se regularán las posibilidades de pesca y los sistemas de transmisión de estas posibilidades y serán incluidos todos los buques en el censo de la flota pesquera operativa y en el censo correspondiente a su modalidad o pesquería. Prevemos el establecimiento en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente de zonas de protección marítima para la conservación de recursos y la efectividad del cumplimiento de las medidas de inspección y control y contemplamos que el ejercicio de la pesca marítima de recreo se someta a las mismas normas de conservación y protección de recursos que la flota industrial.

En relación con la política de estructuras queremos adaptar la capacidad de nuestra flota a las posibilidades de pesca, evitando tanto la infrautilización como la sobredimensión de la misma y buscamos favorecer el abastecimiento del mercado y de la industria de transformación. Apoyaremos por eso la creación de sociedades mixtas y cualquier modalidad contractual entre armadores nacionales y de países terceros, para lo que crearemos el registro de empresas pesqueras en países terceros.

Consideramos que debe haber una cofradía de pescadores como mínimo por provincia y que éstas se deben integrar en una federación nacional que pueda actuar como interlocutor ante la Administración. La primera venta de los productos pesqueros queremos que se realice a través de las lonjas de los puertos autorizados y prohibimos expresamente la tenencia, depósito, transporte, almacenamiento, exposición y venta de productos pesqueros de talla inferior a la reglamentaria. Para la comercialización y transformación de productos pesqueros prevemos la correcta identificación de los mismos, el fomento de su consumo y la mejora de calidad y, como ha señalado S.S., se establece un consejo nacional pesquero como órgano de cooperación entre la Administración y las comunidades autónomas y de un comité consultivo del sector pesquero que ya está en funcionamiento y el cual se regula.

En el marco de sus competencias todas las comunidades autónomas, tanto las de litoral como de interior, verificarán el cumplimiento de esta normativa estatal sin perjuicio de las que puedan dictar en desarrollo de la misma, correspondiéndoles la potestad sancionadora en caso de incumplimiento.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON VÍCTOR MORLÁN GRACIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE: ¿CONOCE EL MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE CUÁL ES EL VOLUMEN DE AGUA QUE ES NECESARIA EN ESPAÑA PARA HACER FRENTE A TODAS SUS NECESIDADES? (Número de expediente 180/000135.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas correspondientes al señor ministro de Medio Ambiente. En primer lugar, pregunta número 16 que formula el diputado don Víctor Morlán Gracia.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Medio Ambiente, ¿cuál es el volumen de agua que es necesaria en España para hacer frente a todas las necesidades que existen en el país?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Morlán.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Gracias, señora presidenta.

Su señoría me pregunta si el ministro de Medio Ambiente conoce el volumen de agua que es necesaria para hacer frente a las necesidades. Yo le contesto que sí, naturalmente, y estoy convencido de que S.S. tam-

bién lo conoce. En cualquier caso es el volumen que se desprende del propio análisis de los planes de cuenca y, naturalmente, de la información que se aportará con el Plan hidrológico nacional que se está elaborando. (**Varios señores diputados: No lo sabe.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, yo creo que usted no lo sabe. (**Risas.**) En la legislatura pasada, en el libro blanco que ustedes publicaron, reconocían que había 500.000 aprovechamientos en España, de los cuales solamente se sabía el nombre y apellidos de 125.000. Del resto o no se sabía, o no se disponía de todos los datos necesarios. A ustedes en la última legislatura les preguntamos sobre el régimen concesional porque indudablemente no conocemos exactamente cuántas concesiones hay en España o si toda el agua que hay en España está concedida. Les pedimos que nos aclararan qué iba a suceder con las concesiones que se extinguían; qué iba a suceder con las concesiones de las hidroeléctricas, si las recuperaban o las prorrogaban; es decir, pedimos una serie de datos que nos dan probada muestra de que en el Ministerio no conocen exactamente la cantidad de agua disponible que hay en España para hacer frente a todo.

Ustedes, señor ministro, conocen perfectamente que los niveles de caudal ecológico son necesarios y están determinados en los planes de cuenca, pero también saben que los ríos tienen un problema de salinización en su desembocadura; sabe perfectamente que hay miles de concesiones pedidas a las confederaciones y que no han tenido respuesta y que no han sido inscritas. Es decir, existen suficientes interrogantes en la gestión del agua en España que implican que ustedes no saben a ciencia cierta cuál es el volumen disponible para hacer frente a todas nuestras necesidades. Si usted se comprometió a presentar el Plan hidrológico nacional en el Consejo Nacional del Agua este verano —y espero y deseo que lo haga—, sí me gustaría que esta asignatura que yo creo que usted ha suspendido en junio, la aprobara en el mes de septiembre porque dispusiera de todos los datos.

Nada más. Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Morlán.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, usted conoce ese volumen de agua y esas necesidades expresadas en los planes de cuenca y, además, sabe que el Plan hidrológico nacional va a

aportar esa documentación que, insisto, usted ya conoce. Pero yo le garantizo que en España hay regiones, hay sitios donde esas necesidades han sido históricamente olvidadas. Yo le puedo garantizar que la paradoja que se produce en España es que hay regiones que en teoría tienen agua excedentaria, pero no han hecho las inversiones necesarias para hacer esa regulación de agua que atienda las demandas de la región, y este Gobierno va a llevar adelante esas inversiones, espero que con su ayuda. Le puedo garantizar que haremos las inversiones necesarias para que donde haya agua se puedan atender las necesidades de estas regiones y estos ciudadanos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ ANTONIO GALLEGO LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS URGENTES PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA FRENAR EL AVANCE DE LA DESERTIFICACIÓN EN ESPAÑA? (Número de expediente 180/000136.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 17, que formula el diputado don José Antonio Gallego López.

El señor **GALLEGO LÓPEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la desertificación afecta gravemente al 18 por ciento del territorio español y hay un 20 por ciento más en fase de degradación, principalmente en el sur y en el levante. Estos días, se han celebrado en Murcia unas jornadas internacionales referidas a la desertificación, a la sequía, el 17 de junio, Día mundial del medio ambiente, foro y día en el que el Gobierno del señor Aznar había prometido —lo prometió en el mes de marzo— que iba a presentar el programa de acción nacional contra la desertificación y no lo ha presentado. Por eso, señor ministro, le pregunto: ¿Qué medidas urgentes piensa adoptar el Gobierno para frenar el avance de la desertificación en España?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gallego.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Muchas gracias, señora presidenta.

El pasado día 17 de junio, coincidiendo con el Día mundial de la desertificación, presentamos en Murcia las directrices de este programa de acción nacional contra la desertificación. Las acciones integradas que el Ministerio presentó contienen las medidas a que usted hace referencia y que básicamente son: la prevención y

restauración de tierras agrícolas y forestales, la gestión sostenible de los recursos hídricos, la protección contra incendios forestales y la coordinación de las políticas agrícola, forestal, hidrológica, ordenación del territorio e investigación y desarrollo a través de estos instrumentos y planes sectoriales con incidencia en el ámbito nacional, que son los que usted conoce: estrategia forestal, Plan nacional de restauración hidrológico-forestal, control de la erosión y defensa, Plan contra incendios y estrategia para la conservación de la biodiversidad.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Gallego.

El señor **GALLEGO LÓPEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, papeles, sólo papeles, papeles y promesas incumplidas una vez más. En temas de medio ambiente, el Gobierno del señor Aznar suma incumplimientos y crea montañas de papeles para entretener al personal. Ustedes —recuérdelo—, después de cuatro años, se heredan a sí mismos, y usted, señor ministro, hereda un desierto de actuaciones: miles de páginas, por ejemplo, de un libro blanco no presentado en esta Cámara ni debatido; hereda un nonato plan de acción contra la desertificación; y algo tendrá también que decir el Ministerio de Medio Ambiente con respecto al Plan nacional de regadíos, también prometido y que parece ser que ha nacido inmaduro y está en la incubadora; las prácticas agrícolas inadecuadas tienen que ver con la desertificación; el abandono de los cultivos, también; la roturación de tierras, también; los nuevos regadíos; la salinización de los pozos. ¡Para qué seguir! Y si habláramos del cambio climático, también tiene que ver con la desertificación. La desertificación, señor ministro, es un problema cuya terapia necesita de la coordinación de varios ministerios e incluso de varias administraciones, que deben comprometerse. Y ustedes no se comprometen en la medida que debían. Les proponemos que firmen convenios de acción conjunta, convenios de cooperación, y que no se instalen en el oasis de la inoperancia y de la complacencia.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gallego.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Gracias, señora presidenta.

Señoría, yo puedo respetar sus palabras, ¡sólo faltaría!, pero no las comparto, y sí le puedo explicar cuál es el programa de acción que vamos a llevar adelante. Nosotros hemos presentado las líneas de este plan de acción y, ¿sabe qué hemos hecho? Pues crear tres

mesas de debate con comunidades autónomas para contar con la participación de las comunidades autónomas en la elaboración de un plan tan importante; otra mesa de debate con organizaciones no gubernamentales, para poder aportar las opiniones de estas organizaciones no gubernamentales dentro de un programa de acción nacional tan importante y, naturalmente, con los sectores interesados y con las entidades de investigación. Nosotros creemos que hay que debatir un programa tan importante, del que ya hemos presentado esas líneas de acción a las que nos comprometimos, con estos sectores implicados. Insisto: comunidades autónomas, entidades de investigación y organizaciones no gubernamentales, para poder elaborar un plan definitivo con más conocimiento de causa.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Matas.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA LEIRE PAJÍN IRAOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿QUÉ MEDIDAS HA TOMADO LA MINISTRA DE EDUCACIÓN PARA QUE SE CUMPLAN LOS ACUERDOS DE LA CUMBRE DE LISBOA RESPECTO DEL ACCESO A INTERNET DE ALUMNOS Y PROFESORES? (Número de expediente 180/000133.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida a la señora ministra de Educación, Cultura y Deporte. Pregunta número 14, que formula la diputada doña Leire Pajín Iraola.

La señora **PAJÍN IRAOLA**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, la verdad es que estoy encantada de estar esta tarde aquí hablando con usted, porque tengo que decirle que estoy profundamente preocupada. Y estoy preocupada porque mientras la Unión Europea se enfrenta a cambios fruto de la mundialización y de las duras condiciones económicas de la información, su Gobierno no está a la altura de esos cambios. Por eso quería saber: ¿Qué medidas ha tomado su Ministerio para que se cumplan los acuerdos de la cumbre de Lisboa respecto del acceso a Internet de alumnos y profesores?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pajín.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Gracias, señora presidenta.

Señoría, no se preocupe, que seguro que su preocupación se va a disipar después de que yo haya intervenido. **(Risas.)**

Una vez finalizado el traspaso de las competencias, la responsabilidad de dotar de acceso a Internet a los centros educativos, como usted sabe, señoría, corresponde a las administraciones autonómicas. No obstante, el Ministerio que dirijo tiene previsto crear el centro nacional de información y comunicación educativa, con un claro objetivo, que no es otro que incorporar nuestro sistema educativo a la sociedad de la información y de la comunicación. Ya en este momento, el Ministerio, a través del programa de nuevas tecnologías, gestiona cerca de 70.000 cuentas de acceso a Internet de centros educativos y profesores de su territorio de gestión hasta 1999, lo que le convierte en el mayor proveedor educativo de Internet de España. Además, mi departamento tiene en Internet a disposición del sistema educativo una *web* que seguro que usted conoce, una *web* educativa especial, con más de 400.000 páginas y que recibe una media de 360.000 accesos mensuales.

Igualmente nos proponemos crear un portal educativo, como anuncié en mi comparecencia en esta Cámara, que contendrá un ingente volumen de recursos educativos y culturales. Y por lo que se refiere a la formación de profesores para el uso educativo de Internet y de los recursos multimedia, el Ministerio ha realizado una importante tarea en este terreno que continúa desarrollando a petición de diversas administraciones autonómicas.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señora Pajín.

La señora **PAJÍN IRAOLA**: Señora ministra, siento decirle que su respuesta no me ha tranquilizado en absoluto. Pero mucho me temo que tampoco a los miles de estudiantes que le están exigiendo poder acceder a las nuevas tecnologías en las escuelas para poder vivir y trabajar en la nueva sociedad de la información. Y mucho menos a los profesores que se ven impotentes a la hora de dar clase por falta de medios y por falta de formación. A los hechos me remito, señora ministra. Por poner un ejemplo que me viene muy cercano: la mayoría de las escuelas de Alicante han solicitado esos programas informáticos y siempre se les ha denegado.

Señora ministra, mientras usted no traiga aquí un compromiso serio, con la dotación presupuestaria adecuada y suficiente; mientras la tarifa plana de Internet que entre dentro del horario de las escuelas no sea real voy a seguir profundamente preocupada. Le voy a decir más, señora ministra, de usted depende que los españoles entremos y nos integremos plenamente en la sociedad de la información o que simplemente nos quedemos, como ya lo estamos haciendo, perdiendo el tren de

la igualdad y del futuro. Francamente, ante la obviedad de los hechos, solamente me queda la esperanza de que vaya usted a los próximos consejos de ministros europeos a hacer algo más que salir en la foto de familia.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pajín.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta.

Señoría, a ver si en esta segunda intervención tengo más suerte y se reduce un poquito la intensidad de su preocupación.

La responsabilidad de proporcionar conexión a Internet, equipamientos informativos y redes es de las administraciones autonómicas correspondientes. Para atender a esa responsabilidad también se les transfieren las correspondientes partidas presupuestarias. Los centros podrán ir haciendo frente a las facturas de tráfico de Internet como lo hacen con el teléfono, porque entre otras cosas los precios cada vez van a ser más asequibles gracias a la política desarrollada por el Gobierno en este sector. **(Protestas.)** De manera que no se preocupe, estos problemas se van a ir reduciendo, y las competencias de las comunidades autónomas en esta materia son casi exclusivas. Y no me atribuya tanta responsabilidad, es un poquito más modesta la posibilidad de que yo conecte a la sociedad española con el futuro. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora ministra.

— **EL DIPUTADO DON JAIME LISSAVETZKY DíEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO TRANSFERIR EL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC) A LAS DISTINTAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS? (Número de expediente 180/000137.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 18, dirigida a la ministra de Ciencia y Tecnología, que formula el diputado don Jaime Lissavetzky Díez.

El señor **LISSAVETZKY DíEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, ¿tiene previsto el Gobierno transferir el Consejo Superior de Investigaciones Científicas a las distintas comunidades autónomas?

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Lissavetzky.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, presidenta.

Señoría, el Gobierno no tiene previsto transferir el Consejo Superior de Investigaciones Científicas a las comunidades autónomas. Lo que el Gobierno persigue es fortalecer las actividades del citado Consejo Superior y de otros organismos públicos de investigación, consolidando su papel relevante en el sistema de investigación, desarrollo e innovación y favoreciendo el desarrollo de su programación científica basada en la investigación, cada día de mayor calidad. Será parte integrante de esta política que el Consejo Superior de Investigaciones Científicas desarrolle una cooperación intensa con las comunidades autónomas y los ámbitos científicos y técnicos de ellas dependientes.

No le quepa duda a S.S.: la prioridad del Gobierno es fortalecer el nivel de investigación y desarrollo; para ello, creo que todas las comunidades autónomas estarán de acuerdo, se necesita masa crítica en línea de actuación de calidad. Eso no tiene que ser igual a centralización. Allí donde haya equipos cualificados y capacidades para este objetivo, allí concentraremos nuestros esfuerzos. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señor Lissavetzky.

El señor **LISSAVETZKY DíEZ**: Gracias, señora ministra.

Vamos a ver: Hay una preocupación en la comunidad científica como muestra la carta que le han remitido todos los representantes del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, así como los artículos publicados, y en la Comisión de Ciencia y Tecnología usted no contestó a esta pregunta. Le formulo una segunda para que usemos el mismo lenguaje: ¿Tienen previsto usted o el Gobierno hacer una transferencia encubierta del Consejo Superior de Investigaciones Científicas utilizando fórmulas como pueda ser la gestión consorciada? Porque esto debe quedar absolutamente claro. La posición de mi grupo es que el CSIC tiene una referencia internacional homologable a otros centros de investigación de países con tradición federal como puedan ser Alemania, Instituto Max Planck, Estados Unidos o el CNRS en Francia.

En segundo lugar —ahí coincido con usted—, es un organismo multidisciplinar que necesita una masa crítica que no puede desperdiciarse en estos momentos. En tercer lugar, es un organismo que puede dar respuestas científicas a problemas sociales y tenemos un ejemplo reciente con lo que ocurrió en Doñana. Y en cuarto lugar, existe ahora mismo una desigualdad territorial porque el CSIC está muy concentrado, fundamentalmente en la Comunidad de Madrid y en Cataluña. Si se transfiriera o se buscara una fórmula de gestión distinta, evidentemente no se corregirían esos desequilibrios.

Estamos a favor de la agilidad en la gestión, estamos a favor de unidades asociadas, de centros mixtos, de centros con patronatos, estamos totalmente de acuerdo en que haya —valga la redundancia— acuerdos marcos con las comunidades autónomas, ninguno de los cuales han firmado ustedes todavía y que se contemplan en el Plan nacional de investigación, desarrollo e innovación. Con lo que no estamos de acuerdo es con esta sensación de confusión cuando lleva usted ya bastante más de los famosos 100 días; señalamos la preocupación que existe en la comunidad científica con respecto a algunos temas que usted nunca aclara del todo.

Señora ministra, por favor, sea absolutamente clara en esta segunda parte de su intervención. ¿Tiene prevista alguna fórmula jurídica que cambie el status actual del CSIC? En política se puede actuar por objetivos y por acontecimientos, pero me da la sensación de que este Ministerio actúa de la peor manera, que es por sobresaltos. No nos sobresalte y aclare cuál es su posición.

Gracias. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Lissavetzky.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, señora presidenta.

Señoría, creo que he sido rotunda y radicalmente clara. Le he dicho que no y además ya lo he comentado de forma breve y extensa en mis distintas respuestas en las comparencias celebradas pero, evidentemente, voy a volver a hablar del tema. Señoría, compartimos un planteamiento razonable en torno al ejercicio de las competencias que la Constitución reconoce sobre el fomento de la investigación científica y técnica. Se deben ejercer de modo que se saque el máximo provecho de los recursos destinados a este fin que, como siempre, son escasos, aunque crecientes en este caso.

La política del Gobierno en esta materia es utilizar todos los mecanismos posibles, los que ha mencionado usted y otros, para impulsar el desarrollo de la investigación científica y técnica y lo que no vamos a hacer, como he dicho varias veces, es dispersar, sino que vamos a intensificar y crear esta masa crítica tan necesaria para la investigación y con este engarce, además, a nivel internacional, incluso profundizando en él. Quiero destacar que el Plan nacional de investigación, desarrollo e innovación del año 2000 al 2003, como ya he dicho en esta Cámara, responde al objetivo marcado por la necesidad existente de definir una estrategia global, incluyendo como agentes ejecutores del mismo a cualquier entidad española que legalmente pueda acceder a los fondos públicos destinados a investigación, desarrollo e innovación y que presente propuestas para la financiación de sus actividades y se responsabilice de su ejecución. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

INTERPELACIONES URGENTES

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA PASIVIDAD DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE ANTE LOS PROBLEMAS QUE SE PLANTEAN EN LA ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS PÚBLICAMENTE FINANCIADOS. (Número de expediente 172/000021.)

La señora **PRESIDENTA**: Punto V del orden del día: Interpelaciones urgentes. En primer lugar, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la pasividad del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ante los problemas que se plantean en la admisión de alumnos en centros públicamente financiados.

Para la presentación de la iniciativa y su defensa, tiene la palabra el señor **Mayoral**.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: Señora presidenta, señorías, señora ministra, usted ha venido anunciando durante este último tiempo la necesidad de establecer determinadas reformas en las leyes educativas en función del fracaso escolar. Hay un 25 por ciento de alumnos que padecen esta situación y S.S. propone modificar las leyes. Yo le voy a plantear aquí esta tarde una cuestión que posiblemente no requiera modificar ninguna ley, sino más bien la voluntad expresa y directa de su Ministerio de intervenir y cumplir con las obligaciones que se derivan de sus actuales competencias. No me voy a referir a la necesidad de que S.S. entre en el campo de las competencias de las comunidades autónomas, sino que quiero hablar de sus competencias exclusivas, de las que corresponden al Ministerio de Educación (**El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.**), y quiero hacerlo porque la situación está adquiriendo en el asunto que quiero plantearle una gravedad extrema.

Señora ministra, en este momento, para hablar de fracaso escolar nos tenemos que referir, en primer lugar, a aquellos ámbitos donde el fracaso escolar se está produciendo en su totalidad. Desgraciadamente, en nuestro sistema educativo está apareciendo una nueva modalidad de centro público que podríamos llamar el centro-gueto o, más particular y coloquialmente, el centro-patera; un centro donde, de manera similar a lo que ocurre con los inmigrantes que llegan a nuestras playas intentando entrar en este paraíso de riqueza que es la Unión Europea, hay alumnos escolarizados en condiciones realmente difíciles, donde el fracaso escolar está garantizado y donde la perspectiva de ingresar en el sistema educativo y en la sociedad española en condiciones de normalidad no existe. Creo que a esta situación ha contribuido de una manera bastante efectiva el decreto que dictaron en la legislatura pasada, el

Decreto de 1997 sobre régimen de elección de centros educativos, la reforma que hizo el PP sobre este particular. Este decreto ha creado las condiciones para que, en lugar de elegir los padres, sean realmente los centros concertados quienes elijan. Ha fomentado una práctica de darwinismo social y de segregación, y el derecho de los padres a elegir centro se está convirtiendo en realidad en una auténtica burla, puesto que un inmigrante se sitúa ante un centro como el Jesús Maestro, del barrio de Chamberí, privado-concertado, o el colegio público Cervantes, donde se escolariza un 60 por ciento de inmigrantes, y desde luego la elección es imposible. Finalmente irá a parar al centro Cervantes, donde se escolariza una cantidad ingente de alumnos de la inmigración.

La admisión de los alumnos inmigrantes, de minorías étnicas y con necesidades educativas especiales en centros concertados, públicamente financiados, está siendo objeto de una serie de prácticas discriminatorias que están generando preocupación, alarma social y protestas, debido al profundo desequilibrio que se está generando en el reparto de estos alumnos entre los centros públicos, donde se escolariza la mayoría de los mismos, y los centros concertados, que frecuentemente tratan de eludir sus responsabilidades del deber de escolarización, de tal manera que no se introduzca en el marco de su acción educativa a alumnos con dificultades, alumnos que generen un plus de dedicación. No quiero decir yo con esto que sean todos los centros concertados los que practican esta manera de actuar, que no se me entienda mal. Quiero decir que hay algunos centros donde estas prácticas se están realizando. Y es precisamente ahí donde tenemos que incidir, donde S.S. tendrá que pensar el conjunto de medidas que deba poner en marcha.

Señora ministra, como consecuencia de esta situación que le estoy indicando, se está produciendo una creciente dualización de la enseñanza entre centros de enseñanza pública financiados y algunos pocos concertados que admiten a todo tipo de alumnos, a veces en porcentajes altísimos, lo cual deriva en unas condiciones difíciles de escolarización y atención educativa, y centros privados concertados —y unos pocos centros públicos también, se lo tengo que reconocer y tenemos que señalarlo también—, que frecuentemente obstaculizan la escolarización de los inmigrantes, minorías y alumnos con necesidades educativas especiales. Pues bien, ante la pasividad de la Administración educativa, se están desarrollando prácticas contrarias a la legislación y a la equidad. Son prácticas encubiertas, para deshacerse de alumnos problemáticos, desviándolos hacia los colegios públicos. Estas prácticas han sido denunciadas aquí, en Madrid particularmente, ante el Defensor del Menor, ante el fiscal de la Comunidad de Madrid. Es un asunto que puede estar en este momento en vías de judicialización, lo cual creo que sería una

práctica absolutamente novedosa dentro de la actuación en nuestro sistema educativo.

Entre las prácticas denunciadas, como selección ilegal y discriminatoria, se habla del pago de cantidades por la reserva de plazas, de la obligatoriedad de uniforme —señorías, incluso en centros públicos se está estableciendo el uniforme para los escolares como un instrumento de disuasión para aquellas personas que tienen menor capacidad de renta—, el coste de las actividades extraescolares, las cuotas de comedor, la recomendación disuasoria a los padres de que el colegio no se adecua al perfil de su hijo, etcétera. No todos lo hacen, repito, pero es una práctica real. Los datos lo evidencian y el Consejo Escolar del Estado ha sido el primero que ha venido a ponerlo en conocimiento de la sociedad española a través de su informe del curso 1997-1998.

No voy a utilizar, por tanto, la información que deriva de los medios de comunicación, voy a utilizar datos oficiales de un organismo consultivo de la propia Administración del Estado, del Consejo Escolar, que lo dice y lo reitera. Dice: En el curso 1997-1998, el Consejo Escolar ha comprobado cómo la situación en relación al curso anterior se ha ido incrementando en términos de desequilibrio en el reparto de alumnos inmigrantes y gitanos entre los diferentes tipos de centros. En efecto, frente al 90 por ciento del curso 1996-1997 que se integraba en centros públicos, se ha pasado en 1997-1998 al 91,3 por ciento. Sin embargo, en centros concertados, obviamente, se ha reducido esta cantidad. Fíjense que estamos hablando de cómo se está produciendo la escolarización de inmigrantes y alumnos de la minoría gitana. El 90 por ciento se escolariza en centros públicos y apenas un 10 por ciento en centros privados concertados, que lo están precisamente porque asumen el deber y la responsabilidad de participar en el servicio público de educación y prestar enseñanza gratuita.

Hay más datos que le podría poner sobre la mesa, señora ministra, hay datos —les voy a llamar officiosos— del curso 1998-1999 en el antiguo territorio MEC según los cuales de los 26.000 alumnos gitanos escolarizados en primaria y secundaria, sólo 2.623 se escolarizaban en centros concertados. Y una situación similar es la que se produce en relación a los inmigrantes escolarizados: de los 30.000 inmigrantes escolarizados, solamente 4.550 lo están en centros concertados. Hay situaciones límite que claman al cielo a estas alturas, señora ministra, hay escuelas que son auténticos guetos, hay escuelas que son auténticas pateras. En la Comunidad de Madrid, el colegio público República de Colombia escolariza un 95 por ciento de alumnos procedentes de estos sectores discriminados; el Lope de Vega, el 90 por ciento; el Pardo Bazán, el 71 por ciento; el colegio Cervantes, en pleno centro de Madrid, en el barrio de Chamberí, el 60 por ciento de inmigrantes, mientras que hay colegios al lado, finan-

ciados públicamente, que no admiten a ningún inmigrante. Por tanto, estamos poniendo el dedo en la llaga, señora ministra, no por un afán retórico de hacer oposición, estamos hablando de un problema grave del sistema educativo español y de la sociedad española, porque de aquí se deducirán males mayores si no se pone remedio pronto a esta situación. Se está produciendo un efecto de vaciamiento de los sectores de clase media de estos barrios, yo no sé si por solidaridad o por insolidaridad social, pero evidentemente huyendo de una situación de fracaso escolar generalizado, huyendo de una marginación, huyendo, por tanto, de una situación insatisfactoria; la clase media se está yendo de los centros públicos de enseñanza. Esto será un factor determinante del agravamiento de situaciones en el futuro, de reacciones de xenofobia y de reacciones de racismo.

Pues bien, ante esta situación el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, desde nuestro punto de vista, mantiene una actitud pasiva. Una actitud pasiva cuando es un deber constitucional garantizar el principio de igualdad de derechos de todos los españoles ante la educación. Una actitud pasiva cuando es un deber competencial del Ministerio velar por el cumplimiento de normas de las cuales es autor el propio Ministerio. El Ministerio es el que promueve leyes, promueve decretos. El decreto de admisión de alumnos en centros públicamente financiados es un decreto que siempre será competencia del Ministerio de Educación. Y si lo dicta la autoridad central del Estado, alguna responsabilidad tendrá esa autoridad central del Estado en verificar el cumplimiento de ese decreto de admisión de alumnos. El Ministerio es competente para la elaboración y determinación de las condiciones básicas de los conciertos escolares, y si el Ministerio es responsable de dictar la norma, alguna responsabilidad tendrá también en lo que se refiere al cumplimiento de la norma en sí misma.

Señora ministra, desde aquí le estamos pidiendo que, aparte de establecer las normas, S.S. ponga particular énfasis en hacer cumplir las normas. Yo sé que no es tarea solamente de S.S., señora ministra, tampoco quiero echar sobre sus espaldas más responsabilidades que aquellas que corresponden a su dimensión competencial. Pero es verdad que usted ha dicho que su función en la actual situación del sistema educativo transferido en España es la de liderar, coordinar y supervisar el cumplimiento del sistema educativo.

Aquí también hay una función difícil de liderazgo, una función difícil de coordinación y también una función difícil de inspección. La alta inspección es un instrumento que está al servicio del Ministerio y de la sociedad española para verificar el cumplimiento de este tipo de cuestiones. Por tanto, señora ministra, haga usted cumplir también la ley de la cual el Estado es autor y de la cual el Ministerio es responsable, la LODE. En ella se habla de la preferencia para establecer conciertos. La preferencia para concertar es aten-

der a situaciones socioeconómicas difíciles. Entre las causas de incumplimiento —se dice en la LODE— está la infracción de las normas de admisión de alumnos por parte de los centros. En la LODE, y también en el decreto de concierto, se habla de la rescisión del concierto como una de las posibles consecuencias que derivan del incumplimiento por parte del centro concertado, en el supuesto de que se produzca. En la disposición adicional segunda de la Lopeg se habla de aquello que muchos padres de familia, muchas asociaciones de padres están reclamando en el momento presente, cuando se plantean estas situaciones difíciles de escolarización. Esta demanda por parte de las familias de que se haga una redistribución equilibrada figura en la Lopeg, en la disposición adicional, como deber que ha de cumplir toda Administración pública, la del Estado y la autonómica. Una distribución equilibrada de los alumnos que impida la constitución de guetos y de bolsas de segregación escolar. Está la obligación de escolarizar y establecer límites máximos, lo dice la Lopeg. Se pueden establecer límites máximos respecto al conjunto de alumnos que deban ser escolarizados en cada uno de los tipos de centros, sean públicos o concertados, o en las distintas aulas. Y finalmente se habla también de la posibilidad de adecuar la escolarización por unidades escolares, estableciendo los correspondientes equilibrios que permitan la integración. Porque no es posible la integración cuando se está produciendo en España lo que está ocurriendo en muchos centros escolares. En un centro escolar donde hay un 95 por ciento de alumnos inmigrantes y un 5 por ciento de alumnos españoles, ¿qué integración se puede esperar que se produzca de los inmigrantes en nuestra sociedad?, porque nuestros propios alumnos son el exponente de nuestra sociedad, donde ellos se tienen que integrar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Mayoral, le ruego vaya concluyendo.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: Voy terminando, señor presidente, muchas gracias.

Sé que una de las cosas que posiblemente me replique es que algo se va a hacer. Se va a crear una comisión interministerial, señora ministra, ¿me equivoco? Y muy bien que se haga la comisión interministerial. También se va a hacer un plan estatal para atender las condiciones de escolarización de estos alumnos; y me parece muy bien que se haga, señora ministra, nosotros se lo aplaudiremos y le apoyaremos, porque tenemos un proyecto coincidente en ese terreno, como le dije el día de su comparecencia ante la Comisión. Sin embargo, lo que nosotros estamos planteando en este momento va más allá de la escolarización de los inmigrantes. Estamos hablando de la escolarización de las minorías, de los gitanos, de los alumnos con necesidades educativas especiales, más allá de la proposición

que usted nos hizo el otro día. Finalmente, estamos hablando de una cosa muy elemental, muy pragmática y muy inmediata, que es si se cumplen o no se cumplen las normas que regulan la escolarización de los alumnos en los centros públicamente financiados, sean públicos o sean concertados, particularmente los concertados, que es donde se ha detectado fundamentalmente el problema. Se trata de impedir, señora ministra —y con esto acabo—, que sean rechazados por los centros concertados, porque está habiendo un rechazo por algunos centros concertados —repito que no quiero generalizar— y hay que evitar eso. Se trata de evitar que haya centros públicos donde se realice en exclusiva la escolarización de estos alumnos rechazados. Se trata de que los centros concertados asuman en todos los casos las obligaciones legales que les corresponde, se trata de conseguir una escolarización equilibrada y de que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte adopte una actitud activa, beligerante, para garantizar el cumplimiento de las normas sobre admisión de alumnos en los centros públicamente financiados, centros concertados. En suma, señora ministra, señorías, se trata de adoptar medidas correctoras y abandonar el *laissez faire, laissez passer*, de carácter liberal, y que el cuerpo legal establecido y la conciencia social que a todos nos impulsa tengan efectivamente su cumplimiento en ese espacio. Es un problema de conciencia social en el campo de la educación, y no podemos dejar pasar esta ocasión para establecer un sistema educativo en el que estas vergüenzas que se vienen padeciendo en este momento desaparezcan definitivamente, señora ministra.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Mayoral.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señor presidente, señoría, el otro día me recomendaba usted a Romanones para sostener una de sus argumentaciones en otra materia y hoy me dice que lo que hay que evitar es el *laissez faire, laissez passer* de la doctrina liberal. En algún momento tendremos que discutir con cuál de las dos cosas me quedo.

A lo largo de mi intervención, espero poder contarle como cosa nueva algo que usted no sepa todavía acerca de este tema, pero el otro día tuve una larga comparecencia, se produjo un largo debate y, obviamente, durante esa comparecencia dije casi todo lo que tenía que decir sobre esa cuestión. Tengo que empezar por recordar algo en lo que usted también ha insistido, pero en lo que no se ha detenido tanto, que la admisión de los alumnos es competencia de las administraciones educativas de las distintas comunidades autónomas.

Desde enero de este año y al haber finalizado el proceso de transferencias a las comunidades en materia educativa, el Ministerio que dirijo sólo tiene competencia en el proceso de admisión de los alumnos en su ámbito de actuación que, como usted bien sabe, es Ceuta y Melilla. En este sentido, el proceso de admisión de alumnos se ha realizado conforme a los procedimientos que usted ha señalado, el Real Decreto 336/1997, de 14 de marzo, por el que se regula el régimen de elección de centro educativo, y la Orden del 26 de marzo de 1997 que lo desarrolla y en la que se regula el procedimiento para la elección de centro educativo y la admisión de los alumnos en centros sostenidos con fondos públicos, tanto de educación infantil como de primaria y secundaria, en el territorio MEC. Pues bien, señoría, en lo que se refiere a los ámbitos de actuación del Ministerio ahora, que son Ceuta y Melilla, el Ministerio no tiene constancia de que haya habido problemas de esta naturaleza.

Por lo que se refiere al balance del periodo desde 1997 hasta el momento en que se ultiman las transferencias a las comunidades autónomas, a pesar de lo que usted ha dicho, el balance que hace el Ministerio es básicamente positivo respecto al resultado que ha tenido la aplicación de esos decretos. Usted me cita el contenido del informe del Consejo Escolar referente al curso académico 1997-1998 en relación con el anterior y me dice que se ha incrementado de un 90 por ciento a un 91,3 por ciento el número de alumnos de estas características que se han escolarizado en los centros públicos. Habría que ver la tendencia, porque una variación porcentual tan pequeña no es demasiado significativa. La evaluación que hace el Ministerio es que, en términos generales, hasta que ha tenido competencias en esta materia, el balance de aplicación de estas normas es sustantivamente positivo, aunque en algunos casos se hayan producido algunos problemas. No obstante, también tengo que decirle que ahora hay comunidades autónomas que están aplicando tanto el Decreto de 1997 como la orden que lo desarrolla y que, además, hay unas instrucciones que no son del Ministerio, sino que se añaden a ese decreto y a esa orden del Ministerio, que incluso comunidades que están aplicando esta normativa tienen instrucciones distintas que la complementan, y habría que ver en qué medida esas instrucciones plantean problemas en su aplicación del orden que usted dice.

En todo caso, yo conozco, como usted ha señalado, el recurso que ante la Fiscalía del Menor ha planteado una serie de afectados por problemas de esta naturaleza, en el que se dice que hay centros públicos que tienen una cuota mucho alta de lo que pueden admitir, mientras que hay otros que no. En el Ministerio de Educación no ha llegado a haber un conocimiento oficial de estos problemas, en la medida en que no se ha acudido al Ministerio de Educación para estos asuntos. Hay que subrayar las competencias que tienen las

comunidades autónomas y los riesgos de que se pueda acusar al Ministerio de invadir esas competencias, pero yo creo que el Ministerio de Educación, en este ámbito, tiene una serie de responsabilidades y tiene, además, competencias para velar por los principios fundamentales que tienen que aplicarse a la hora de proceder a la escolarización y de garantizar la igualdad de oportunidades. No obstante, los decretos de admisión, insisto, no son normativa básica, siempre que no vayan contra la LODE. Si no hay vulneración de los principios constitucionales y de la normativa básica, no se tiene competencia, y hasta este momento no se ha producido una situación en la que se demuestre que ha habido una vulneración de los principios constitucionales y de la normativa básica.

Usted ha adelantado parte de mi intervención explicando lo que ya dije en mi comparecencia. Nosotros vamos a tomar una serie de iniciativas, cuyos resultados no son de aplicación inmediata ni de conocimiento inmediato, pero que, en todo caso, tratan de operar a medio plazo. Cuando yo hablaba de la comisión interministerial, con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y con la Comisión del Gobierno para la emigración, decía que había que actuar con una perspectiva de futuro porque el crecimiento extraordinario de la emigración, dando lugar a que el número de niños inmigrantes sea altísimo, se ha producido en muy poco tiempo y la capacidad de absorber a todos estos niños, aparte de cómo se estén aplicando las normas, crea unos problemas operativos evidentes, puesto que se ha pasado de casi nada a muchísimo. En ese sentido, me parece que, para no ir parcheando, entre otras cosas, hay que hacer un estudio a futuro para ir integrando esta situación con el menor perjuicio a estos niños. También dije en la comparecencia que el problema no estaba planteado sólo en términos de logística de la integración; es decir, no se trata sólo de que los niños vayan a una escuela y se les integre en el curso correspondiente según su edad. Si queremos una verdadera integración en el futuro y que la escuela no sea el primer centro de exclusión sino de integración, habrá que plantearse cuál es el procedimiento más adecuado para que estos niños acaben estando en el lugar que les corresponde en términos académicos. A lo mejor eso exige que no entren directamente en la clase que por edad les correspondería porque las situaciones pueden ser muy distintas. Hay niños que tienen un grado suficiente de formación académica porque han sido escolarizados con regularidad y, además, conocen el idioma; hay niños que no conocen el idioma pero tienen una formación académica suficiente y, por tanto, tienen otros problemas; y hay niños que ni conocen el idioma ni tienen formación académica suficiente ni conocen casi la lengua materna.

Para ser efectivos, para no perdernos en la invocación nominativa de los principios, habría que contemplar grandes tipologías de niños al menos de modo que,

al final, el principio funcionara efectivamente y, al cabo de un tiempo, el niño pudiera resultar efectivamente integrado. Y cuando digo efectivamente, quiero decir que lo está realmente, no que está incorporado en un curso pero aislado porque ni entiende ni puede seguir el nivel y, por tanto, no tiene instrumentos para integrarse en otros ámbitos. Hay que contemplar el problema de estos niños, y de otros que no son inmigrantes pero que están afectados por situaciones especiales, desde esta perspectiva. El Ministerio de Educación tiene bastantes cosas que decir y las está diciendo. **(El señor Mayoral Cortés pronuncia palabras que no se perciben.)** Perdone, señoría; me queda poco tiempo y a lo mejor no puedo seguir. Como usted sabe bien, hay nueve comunidades que no tienen todavía competencias en alta inspección, las últimas transferidas. Se va a proceder de manera inmediata a designar la alta inspección para que el Ministerio pueda ejercer su competencia de vigilancia en los términos que lo permite la distribución competencial con las comunidades autónomas.

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora ministra.

Señor Mayoral.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: Señor presidente, señorías, señora ministra, el otro día, cuando le hablaba del señor Romanones, no lo hacía a humo de paja porque lo considero un paradigma del liberalismo español; pero del liberalismo español que optó por la escuela pública y que creó el Ministerio de Instrucción Pública; no sé por qué trata usted de planteármelo en términos antagónicos. Otra cosa son las tendencias neoliberales más modernas, que ya no están ni por la escuela pública ni por cualquier tipo de intervención. Ahí está el *laissez faire* y volvemos otra vez a los que inventaron ese concepto a finales del siglo XVIII.

Señora ministra, he observado que podría plantearse una enorme coartada en la política del Ministerio de Educación y Ciencia en cuanto al ejercicio de sus responsabilidades utilizando el argumento competencial. Sería penoso para el sistema educativo que esa coartada funcionase en los términos que se vienen manejando hasta el momento. Si S.S. hace una interpretación tan reduccionista y tan limitada de lo que es el juego competencial entre el Estado, las comunidades autónomas y el resto de las administraciones públicas —y fundamentalmente entre el Estado y las comunidades autónomas—, vamos a tener diecisiete sistemas educativos en España.

No sé cómo es posible afirmar que el Ministerio no tiene instrumento competencial para intervenir ante un problema grave de la sociedad española que desborda a las comunidades autónomas y que afecta a los inmigrantes. Ya no se trata de la competencia predominante

de la comunidad autónoma, estamos hablando de competencias del Estado en cuanto a los inmigrantes; ahí sí que son clarísimas. Por tanto, no creo que si hay una ley orgánica donde se establecen condiciones de escolarización (está la Lopeg, que es una ley orgánica, está la Lode y otro tipo de normas que están regulando el ámbito competencial del Estado y éste está ejercitando esa función que le corresponde de armonización y de preservación de un interés tan fundamental como es el principio de igualdad de todos los españoles) se me pueda decir que no hay posibilidad de intervenir, que no hay ámbito de intervención por parte del Estado. Yo creo que sí lo hay, pero hay que pasar por las conferencias sectoriales, hay que negociarlo con las comunidades autónomas, hay que obtener el correspondiente consenso. No se puede decir tampoco que en el Ministerio de Educación no se tiene conocimiento oficial de estos problemas ¿Cómo es posible que en el Ministerio de Educación no se hayan enterado del clamor de los conflictos, del padecimiento, de las tensiones tan importantes que hay en el seno de la sociedad española en este momento en relación con este asunto? Yo sé que el Ministerio de Educación está en la calle de Alcalá, pero muy cerca de Alcalá está el barrio de Chamberí y el de Lavapiés, donde hay un clamor y una confrontación social de fondo que puede degenerar pasado mañana en otras cosas, señora ministra, en graves reacciones absolutamente incalculables en este momento derivadas de la exasperación social que puede generarse como consecuencia del mantenimiento de unas condiciones de escolarización de gueto. El gueto es el lugar más ideal para la explosión social, para la xenofobia y para el racismo. Mantener tantos guetos escolares como están apareciendo en España es como tener el país lleno de minas personales. Por tanto, es un riesgo y algo se podrá hacer desde el Ministerio de Educación. Yo se lo he dicho, señora ministra, con independencia del debate que pudiéramos tener sobre la dimensión competencial que le corresponde al Ministerio. Usted ha dicho: Voy a liderar el sistema educativo, voy a coordinar el sistema educativo, voy a inspeccionar el sistema educativo. Cuando lo haga se dará cuenta de que hay un problema muy serio, inmediato, un problema difícil y feo que tiene que ser abordado.

Decía usted que Ceuta y Melilla son su responsabilidad inmediata. Le voy a decir, señora ministra, lo que dice el Consejo Escolar del Estado sobre la escolarización de los inmigrantes en Ceuta y Melilla, para que se dé cuenta de que lo que pasa en Ceuta y Melilla es lo mismo que está pasando en muchas ciudades españolas. En Melilla hay 49 alumnos inmigrantes escolarizados en centros concertados. ¿Y sabe cuántos alumnos inmigrantes hay en Melilla? Mil quinientos cincuenta y nueve, de los cuáles se escolarizan en los centros públicos todos menos esos 49 que están en los centros concertados. Esta es la situación de Melilla, la de la responsabilidad que usted asume todavía directamente.

Respecto a Ceuta le puedo decir lo mismo: de 4.531 alumnos inmigrantes solamente 280 están en centros concertados. Por tanto, la situación de Ceuta y Melilla ya está exigiendo y clamando al cielo para tener una pronta solución.

Las normas del Estado están ahí, señora ministra. Le he citado la Lode, la Logse, la Lopeg, el decreto de admisión de alumnos, el decreto de conciertos, una panoplia amplísima, y S.S. podría añadir alguna más. La que nosotros le pediríamos que añadiera es aquella norma que viniera a hacer más explícito, más concreto, lo que la legislación ya está diciendo. Esta legislación está diciendo los beneficios de la escolarización de inmigrantes, minorías y alumnos con necesidades educativas especiales. Hay que determinar las condiciones de equilibrio; hay que establecer cupos en los centros, unos límites para que la escolarización por centro y aula no vaya más allá de lo razonable para obtener la integración; hay que aportar recursos y en esa aportación de recursos S.S. podría ver la posibilidad, y nosotros la apoyaríamos, de un plan nacional que permitiera en colaboración con las comunidades autónomas abordar aquellas necesidades económicas que se deriven de este proyecto que le estoy señalando para resolver esta situación tan dramática que está padeciendo nuestro sistema educativo.

Señora ministra, S.S. tiene que pensar que este Ministerio o es decorativo o se convierte en un ministerio orientado más a cuestiones relativas cultura, a convocar conferencias sectoriales o a hacer esa coordinación *light* en deportes, o se convierte en el líder, en el coordinador y en el orientador de lo que la sociedad española en su conjunto necesita. Si queremos un sistema educativo español, ahí está.

Dice usted que va a crear la alta inspección ahora en varias comunidades autónomas. Bien, pero con independencia de que exista o no la alta inspección no es un elemento que debiera ser retardatario para adoptar las medidas que estoy indicando que se tienen que tomar. Hoy hemos visto funcionar la alta inspección en el País Vasco. Se ha hablado de que se ha pasado un informe al Ministerio sobre determinadas cosas, en este debate que ha surgido sobre el...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Mayoral, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: Pues bien, algunos dirán que es intervencionismo, y a lo mejor en ese caso S.S. está interviniendo correctamente; qué quiere que le diga. Pero en estas otras cuestiones creo que esa dejación, ese principio de abandono de algo que es un clamor social y universal y un padecimiento social, desde luego tendrá nuestra censura y nuestra oposición si esa va a ser la actitud, el planteamiento, la conducta y la política del Ministerio de Educación y Ciencia.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Mayoral.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señor presidente, señoría, el tema de Romanones yo creo que no nos debe ocupar ahora mucho tiempo porque tenemos que dedicarnos a otro asunto mucho más urgente y de mucho más calado en este momento.

Se podrá decir muchas cosas y podrá haber muchos desacuerdos con relación a las propuestas que yo he hecho desde que he sido designada para dirigir este Ministerio, pero me parece difícil que a partir del contenido de lo que he propuesto claramente, tanto en la Comisión del Congreso como del Senado, se pueda decir que tengo una visión de este Ministerio como algo decorativo, que tenga una visión de este Ministerio como algo dedicado solamente a una de las áreas que incluye, como es la de la cultura —por cierto, los de cultura dicen lo contrario—, o que esté desarrollando una política de coartadas sobre la base de las distribuciones competenciales. Yo creo que si por algo se han caracterizado las intervenciones y las propuestas que he hecho en esta Cámara y en el Senado hasta ahora ha sido precisamente por lo contrario, con independencia de que el acuerdo sobre las propuestas específicas sea mayor o menor, por un deseo decidido de que el Ministerio efectivamente ejerza sus competencias y juegue un papel de liderazgo y de vertebración de nuestro sistema educativo. Por otro lado, en lo que a mí respecta y el tiempo que el nuevo equipo ministerial lleva ejerciendo sus competencias, antes se hablaba de los cien días que daban a los ministros, ahora no es ni uno y medio prácticamente. Comprenderá usted que temas como la reunión de la conferencia sectorial, que va a ser a primeros de julio, dentro de muy poco, y otros temas no se hayan podido abordar. Pero tenga usted la seguridad, señoría, de que en todas aquellas cuestiones en las que el Ministerio tenga competencias, el Ministerio las va a ejercer. Para ello necesita muchas veces los instrumentos; el de la alta inspección es un instrumento para poder desarrollar precisamente esa función de vigilancia, de cumplimiento de las normas, y por tanto exigir su cumplimiento. Yo creo que difícilmente se puede deducir de las intervenciones que he hecho que no sea así.

En lo que se refiere al tema específico que estamos tratando se hará exactamente lo mismo. Es decir, si se observan de manera continuada desequilibrios en la lógica de la escolarización, de acuerdo con los principios que están establecidos, se intervendrá. Yo agradeceré mucho que en el ejercicio de las competencias del Ministerio, no solamente en este tema sino en todos los demás, pueda contar con su colaboración, que yo he dicho que seguro que va a ser así porque tenemos muchos más puntos de encuentro que de desencuentro.

De manera que probablemente su preocupación y su crítica se sigan manteniendo, pero le aseguro que por parte del Ministerio se van a ejercer las competencias que tiene como tal. Cabe la posibilidad de que la interpretación de la situación que tenga el Ministerio y la que tenga su grupo sea distinta, señoría —esa es una cuestión diferente—, pero le garantizo que no va a hacer dejación de sus competencias y que más explícito que se ha hecho a lo largo de las propuestas que yo he formulado tanto en esta Cámara como en el Senado me parece difícil hacerlo. Ahora hay que desarrollarlo. Vamos a ver si efectivamente es así, pero no dude usted de que va a ser así.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora ministra.

¿Grupos que deseen fijar su posición? (**Pausa.**)

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE MEDIDAS PARA LUCHAR CONTRA LA PRESENCIA DE TRAMAS MAFIOSAS EN ESPAÑA, COMO LA SOLICITADA EXTRADICIÓN A ITALIA DE MAFIOSOS REFUGIADOS EN ESPAÑA. (Número de expediente 172/000022.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Pasamos a la siguiente interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas para luchar contra la presencia de tramas mafiosas en España, como la solicitada extradición a Italia de mafiosos refugiados en España.

Señor Llamazares. (**Pausa.**) No estando presente el portavoz del Grupo Federal de Izquierda Unida que tiene que defender esta interpelación, obviamente, se da por decaída. (**Rumores.**)

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LAS MEDIDAS QUE TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO PARA PALIAR EL DÉFICIT DE PERSONAL ESPECIALISTA EN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN. (Número de expediente 172/000023.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Pasamos a la siguiente interpelación, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para paliar el déficit de personal especialista en las nuevas tecnologías de información y comunicación.

Por el Grupo Parlamentario Catalán tiene la palabra el señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Estoy seguro de que en un momento posterior de la interpelación podrá incorporarse el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán en temas de la sociedad de la información y de telecomunicaciones. (**La señora presidenta ocupa la Presidencia.**) Pero en estos momentos tampoco es especialmente problemático plantear la interpelación que formula el Grupo Parlamentario Catalán.

Sabe el Gobierno y sabe la señora ministra que hay numerosos estudios tanto de instituciones públicas como privadas, algunos de ellos elaborados por la Generalitat de Catalunya, concretamente por la Consejería de Trabajo, que ponen de manifiesto la grave necesidad que tiene la sociedad española de profesionales formados en las nuevas tecnologías y muy concretamente en aquellas tecnologías de la sociedad de la información. Por tanto, siendo por lo demás públicos y notorios estos hechos, esta falta, lo que quisiéramos conocer es el grado de coincidencia que tiene el Gobierno con este diagnóstico y, por otra parte, saber cuáles son los planes que también tiene formulados el Gobierno para atender esa importante necesidad de profesionales sin cuyo concurso España en las nuevas tecnologías no podrá dar el salto adelante que es absolutamente imprescindible para que ocupemos el lugar que nos corresponde y que todos deseáramos. Sobre esta base se formula la interpelación. Por tanto, deseáramos saber cuáles son los planes del Gobierno al respecto. En cualquier caso, con la autorización de la señora presidenta, cedería la palabra a mi compañero el señor Jané.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Silva.

Tiene la palabra el señor Jané para consumir el tiempo que le queda.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señora ministra de Ciencia y Tecnología, nuestro grupo sabía que era la última interpelación de esta tarde y lamenta esta pequeña diferencia en el tiempo porque creíamos que antes se debatiría la interpelación del Grupo de Izquierda Unida.

Señorías, señora ministra, nuestro Grupo Parlamentario, Convergència i Unió, tal y como apuntaba don Manuel Silva, tiene una especial preocupación por las cifras que apuntan un claro déficit en el ámbito de los profesionales de las nuevas tecnologías en el Estado español. Hay algunos datos, señorías, que son de especial relevancia. Así, en estos momentos en España, según la consultora IDC, faltan por cubrir más de 60.000 empleos relacionados con las nuevas tecnologías al no encontrarse candidatos adecuados. Sólo en el ámbito de la informática uno de cada diez empleos no se cubre. Asimismo, la consultora de recursos humanos Hay Group ha calculado que de los aproximadamente

200.000 empleos que se crearán en España en este sector, durante los próximos tres años, sólo conseguirán cubrirse, de seguirse la tónica actual, el 40 por ciento; por tanto, harán falta 120.000 profesionales más. Los últimos datos conocidos revelan que en España hubo en el año 1999 una demanda de 480.000 profesionales, cubriéndose finalmente el 95 por ciento. Para el año 2003 se estima que la demanda de nuevos profesionales se elevará a 753.000. Señorías, este no es un problema que afecte aisladamente al Estado español. En el resto de Europa quedan sin cubrir, según la consultora internacional Data Corp, el 12 por ciento de los empleos en el ámbito de las tecnologías. Se ha cuantificado que en el conjunto de la Europa occidental falta ya un millón de personas profesionales en este ámbito. Según cálculos de la propia Comisión Europea, en menos de diez años prácticamente la mitad de todos los puestos de trabajo de la Unión Europea estarán en sectores ligados a la fabricación y servicios de tecnología de la información, y se estima que en el sector tecnológico se crearán ocho de cada diez nuevos empleos. Señora presidenta, señorías, este es un debate importante, un debate de futuro y es urgente definir entre todas medidas que intenten paliar estos déficits. Por ello Convergència i Unió presenta hoy esta interpelación. En Alemania tienen similares problemas, han contratado ya a más de 20.000 técnicos asiáticos y se les han concedido unos permisos de residencia por un período máximo de cinco años. También en Estados Unidos el presidente Clinton ha propuesto conceder 200.000 visados temporales cada año para extranjeros que hayan terminado estudios universitarios en carreras relacionadas con la ciencia y la tecnología.

Señora ministra, señorías, son unos déficits que pueden frenar nuestro desarrollo tecnológico, nuestro desarrollo económico. Por tanto, entre todos debemos intentar consensuar medidas de estímulo, de apoyo, medidas fiscales, medidas en el ámbito universitario, en el ámbito laboral, medidas para permitir la entrada de trabajadores especializados con mayores ventajas y medidas también para fomentar nuevas vocaciones porque con las nuevas tecnologías actualmente en España no se cubren, con las notas de cualificación que serían necesarias, las carreras tecnológicas. Hay una diferencia entre las necesidades de mercado y las vocaciones de estudiantes en ese ámbito. Por tanto, entre todos debemos intentar corregir estos aspectos.

Esta no es, señora ministra, señorías, una interpelación que quiera cuestionar la acción del Gobierno. Es una interpelación que quiere abrir un debate, un debate importante, un debate de futuro, un debate que debería permitirnos, especialmente en la moción que podamos aprobar después del mismo, definir un plan de actuación urgente en este ámbito. Hemos de tener en cuenta que únicamente en el ámbito del comercio electrónico se estima que en las próximas dos décadas en Europa —y el otro día dijo la señora ministra en la Comisión

que está previsto en España presentar un proyecto de ley de comercio electrónico antes de finalizar este año— el crecimiento del PIB será del 5 por ciento. Este crecimiento puede verse claramente disminuido si no va aparejado de los profesionales formados adecuadamente. También tenemos la necesidad de adecuar una formación específica a través del Forcem, a través de las academias informáticas, para intentar buscar en cada caso los perfiles adecuados. Repito que todo ello está evidenciando que debemos actuar y actuar deprisa. Las últimas previsiones de la consultora Data Monitor estiman que la falta de personal cualificado en Europa en este ámbito puede acarrear unas pérdidas de 63 billones —billones con be— en los próximos tres años. Es un tema que afecta a la economía, al necesario impulso que su nuevo Ministerio, el de Ciencia y Tecnología, tiene que dar en este ámbito. Para ello entre todos deberíamos intentar encontrar soluciones, medidas que contribuyan a una mayor entrada en el mercado de personal con la profesionalidad necesaria. No únicamente es necesario que se estudie informática, sino que se estudie informática y nuevas tecnologías dando respuesta a aquello que nuestras empresas requieren. Ese esfuerzo no es únicamente del Gobierno, sino de la sociedad, pero desde el Gobierno se deben impulsar medidas en este ámbito.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Jané.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Señora presidenta, señorías, este es un tema importante que ya planteé en mi comparecencia en la Comisión de Ciencia y Tecnología, tanto en esta Cámara como en el Senado. Debo decir que no discrepo en la identificación del problema y en su valoración y que incluso conozco con precisión las estimaciones respecto al mismo a las que usted se refiere. Hasta aquí plena coincidencia, pero quiero hacer una matización. Quizá también habrá coincidencia en lo de actuar y actuar deprisa, porque esta ministra considera importante informar ante esta Cámara no sólo de las medidas que tiene previsto adoptar para afrontar el problema, sino de las que ya ha tomado y de las que se están desarrollando.

En el umbral de este nuevo milenio las tecnologías de la información y de las comunicaciones están cambiando en gran medida muchas cosas. La forma de concebir las empresas, la forma de estructurar los sectores, la manera de realizar los negocios y, por tanto, cómo ir avanzando la sociedad de hoy y la sociedad de mañana a través de la educación de nuestros jóvenes, nuestros universitarios, a través de nuestros técnicos, para ser competitivos en una economía que no dejará de ser cada vez más globalizada y con mayor grado de inte-

rrelación —conocen la preocupación de esta ministra, que ya la ha expresado— y en el plan de acción en los temas relativos al comercio electrónico y a los nuevos mercados electrónicos. La nueva economía es la basada en el conocimiento y la que viene a ofrecer grandes oportunidades de crecimiento económico y de aumento de empleo siempre que tengamos las capacidades para aprovechar, a corto plazo y en el futuro inmediato, incorporarse con una posición —que sabe que buscamos— de liderazgo en esta nueva sociedad del conocimiento. Tenemos, por tanto, una oportunidad histórica que hay que aprovechar al máximo y conseguir el objetivo de mantener nuestra economía con un ritmo de crecimiento sostenido que permita la creación de empleo cualificado a un nivel que hace pocos años seguramente ninguno de nosotros podíamos prever. Como responsable del Ministerio de Ciencia y Tecnología tengo una especial preocupación y ocupación sobre estos temas relacionados con la formación de personal especializado en materia de tecnologías de la información y de las comunicaciones, así como de otros profesionales que con otra formación de base, sea universitaria o no, puedan incorporarse de forma completa a esta nueva sociedad del conocimiento porque los necesitamos y los necesitaremos aún más.

Realizada esta introducción, paso a exponer las actuaciones principales del Gobierno, que ya hemos empezado, como hice de forma breve al contestar a una pregunta oral del pasado 14 de junio en esta misma Cámara. Hay dos grandes tipos de actuaciones. Una está dirigida a sensibilizar a todas las instancias —administraciones públicas, instituciones, sectores económicos, grandes empresas, sociedad en general— sobre la necesidad de afrontar esta formación y reciclaje de nuevo estilo —coincido con usted— de acuerdo con las necesidades de estas tecnologías. Esta interpección, por lo tanto, viene de alguna manera a incidir en esta línea de actuación del Gobierno sobre esta materia. La otra —no la olvidemos— viene a estimular la creación de nuevas empresas que aprovechen las oportunidades de negocio que ofrece esta nueva economía. En este caso las actuaciones se realizan con la colaboración de otros departamentos ministeriales, de las comunidades autónomas, del sector privado y del conjunto de la sociedad.

Le informo, pues, en concreto de algunas de las medidas que ya se han puesto en marcha por el Gobierno y sobre las que estamos trabajando. En este sentido quiero destacar que esta materia está totalmente en línea con las que se proponen a nivel comunitario, con las recogidas en la iniciativa e-Europe, que persiguen la introducción de la sociedad de la información para todos. En primer lugar quiero señalar la iniciativa estratégica del Gobierno para el desarrollo de la sociedad de la información para todos —la Info 21— que fue aprobada el pasado 23 de diciembre. Esta iniciativa incluye, como bien conocen, una línea maestra de creación de

empleo, con actuaciones dirigidas a aprovechar el potencial de empleo que radica en esta nueva economía. Muchas de estas actuaciones se encuentran en este momento en fase de ejecución, pero para darles un carácter más integrado y una mayor eficacia puedo anunciar a SS.SS. que ya está en proceso de formulación y de creación el grupo de trabajo en el seno de la Comisión interministerial para la sociedad de la información, con participación de los principales agentes públicos y privados, con el objetivo de que el plan que se lleve a cabo tenga este carácter integral de actuación y aborde todos los aspectos de la escasez de profesionales: formación reglada, reconversión de profesionales, formación permanente, capacitación de profesionales para las pyme, promoción de programas de formación en grandes empresas, etcétera. En segundo lugar está también, como conocen —y ya se ha puesto en marcha su actuación como línea desde esta legislatura—, el programa de fomento de la investigación técnica, el Profit, que también incluye entre las áreas y líneas tecnológicas actuaciones de formación en esta materia en el marco de investigación, desarrollo e innovación. Así, en el programa nacional de tecnologías de la información y las comunicaciones se incluyen proyectos de capacitación de recursos humanos especializados en investigación científica y desarrollo tecnológico en esta materia. También está el programa nacional de sociedad de la información, que contiene un área para la incentivación de proyectos innovadores de alta repercusión social en el campo de la educación y la formación, incluyendo la teleformación y algo muy importante como es la formación de formadores. En el programa operativo de la iniciativa empresarial y formación continua 2000-2006 del Fondo Social Europeo, precisamente a propuesta del Ministerio de Ciencia y Tecnología, se han incluido sendas acciones de formación dirigidas respectivamente al sector de las industrias de tecnologías de la información y las comunicaciones y a potenciar el uso de Internet. Por lo que se refiere a la formación de profesionales especialistas para el sector de las industrias de las tecnologías de la información y las comunicaciones, y dentro de este programa operativo creemos que tenemos que avanzar para contemplar una doble vertiente: la formación continua necesaria para la puesta al día de los conocimientos y el desarrollo de cada puesto de trabajo adaptándolo a estas necesidades, incluidos los aspectos relativos a algo tan importante como el conocimiento empresarial, los nuevos productos y los nuevos sistemas de distribución, y asimismo el reconocimiento al contemplar la doble vertiente de la aparición de nuevos mercados que hoy ya están identificados pero que en un futuro inmediato van a continuar apareciendo, que son de tipo totalmente innovador y requieren precisamente la actualización y ampliación de conocimientos del personal técnico en los nuevos campos tales como los elementos derivados de software en los campos de firma

electrónica, comercio electrónico, y otras aplicaciones de seguridad, software para generación de contenidos y de contenidos multimedia, plataformas de negocio electrónico, etcétera, que requieren un reciclaje tecnológico. Asimismo hay otras actuaciones como son los programas que figuran en el Plan de acción para el empleo del Reino de España, presentado ante la Unión Europea, en el que se contemplan los aspectos relativos a la alfabetización informática de los desempleados; el programa de acceso al empleo generado por las tecnologías de la información y las comunicaciones; programas de trabajo a distancia especialmente para los discapacitados, para lograr que aquellos que hoy tengan más dificultades de acceso en un futuro inmediato no se encuentren, si me permiten la expresión, con un handicap para conseguir empleo.

No quisiera dejar de referirme a las últimas medidas adoptadas por el Gobierno en esta materia, en concreto a las medidas fiscales urgentes de estímulo, en este caso al ahorro familiar y a la pequeña y mediana empresa en cuanto a su tratamiento en la Ley del Impuesto sobre Sociedades, gracias al cual las empresas podrán disfrutar de una deducción del importe que dediquen a inversiones y gastos relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones y en concreto con la formación de su personal para acceso y presencia en Internet, comercio electrónico e incorporación de las tecnologías de la información y las comunicaciones a sus procesos empresariales. Asimismo, abre la posibilidad de deducción —en concepto de formación profesional— de los gastos efectuados por las empresas, cualquiera que sea el tamaño, con la finalidad de habituar a los empleados a la utilización de las nuevas tecnologías, incluyendo la financiación de los equipos del hogar, sea en la parte profesional o en las familias. Estas actuaciones concretas van en esa dirección.

Estoy de acuerdo en que este es un tema en el que hay que hacer esfuerzos desde las distintas instancias: desde la Administración General del Estado, las comunidades autónomas, las corporaciones locales y las asociaciones empresariales. El papel creciente de las empresas ubicadas en cada uno de nuestros territorios requiere que avancen todos en esta dirección para dar este salto y el conjunto de iniciativas que hemos iniciado va precisamente en esta dirección. La contundencia no faltará porque el tema es claramente, como ha subrayado esta ministra en su comparecencia, muy importante.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, señora ministra de Ciencia y Tecnología, quiero agradecer en nombre de Convergència i Unió el tono de la respuesta que usted ha dado a esta interpelación, porque es coincidente. Yo decía en mi primera intervención que esta no era una interpelación para intentar erosionar una acción de Gobierno, sino para abrir un debate que es importante, un debate de futuro y que debe preocuparnos, porque no afecta únicamente al Estado español, sino al conjunto de la Unión Europea y a nuestras posibilidades de ser competitivos. Le agradezco a la señora ministra la información que nos ha dado.

El plan de acción e-Europa 2002, impulsado ya desde la propia estrategia de Lisboa —el jueves pasado analizábamos en este mismo Pleno las conclusiones de la última cumbre y veíamos que también en este ámbito se están haciendo esfuerzos—, la iniciativa estratégica Info XXI, a la cual también ha hecho referencia la señora ministra, y la propia realidad, con las cifras que usted conoce —y antes, en la primera parte de la interpelación, he ido detallando cifras que han sido contrastadas por distintas consultoras—, demuestran que existe este problema, que realmente el Gobierno está preocupado por ello y que está impulsando actuaciones que yo celebro, pero creo que en este ámbito deberíamos adoptar un compromiso de consenso entre todos los grupos que quedaría plasmado en la moción, una moción que nuestro grupo presentará mañana, pero que va a tener que debatirse y aprobarse en septiembre, porque ya no hay más plenos ordinarios.

Señora ministra, señorías, tendremos el período estival para reflexionar todos sobre qué medidas son las más oportunas, y una de ellas debe ser la colaboración entre distintos ministerios. Usted ha venido hoy a dar respuesta a esta interpelación en nombre del Gobierno y es la ministra de Ciencia y Tecnología, pero también hubiese podido venir la ministra de Educación y Cultura, porque muchos de los aspectos que deben adoptarse tienen que ver con la formación, con los currícula universitarios, con la adecuación entre lo que se estudia y lo que después nos requiere el mercado. Consecuentemente, no es sólo un tema de su ministerio. Podía haber venido también el señor Rato, porque es un tema económico, que está mermando posibilidades de crecimiento de nuestras empresas y que está afectando a nuestra competitividad. En este asunto deberemos colaborar todos, Parlamento, Gobierno, distintos ministerios del Gobierno y también el resto de administraciones públicas. Deberemos implicar aquí a las comunidades autónomas, que tienen competencias en materia de formación y en materia de aplicación de fondos europeos destinados a la misma. Es importante buscar en cada caso cuáles son los déficit y aquí los hemos detectado: hay un déficit evidente en personal cualificado en nuevas tecnologías, en informática, en la sociedad de la información. Es un debate que debe mejorarnos la vida. El debate de las nuevas tecnologías

no debe ser agresivo para el ciudadano, sino que al final nos aporte a todos soluciones que contribuyan a una mejor calidad de vida. La necesidad de nuevos técnicos en el ámbito de las nuevas tecnologías es evidente y espero que en la moción que consigamos aprobar ya en septiembre pueda plasmarse este conjunto de medidas.

Nada más, señora presidenta, muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Jané.

¿Grupos que desean intervenir? (**Pausa.**)

Tiene la palabra el señor Llamazares, de Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Intervengo brevemente para manifestar que comparto la preocupación del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) en esta materia y también el sentido de la intervención de su representante. No se trata tanto de exigir responsabilidades al Gobierno en esta materia, sino fundamentalmente de generar un debate en función del cual promover las iniciativas sociales, políticas y culturales para superar una situación difícil, que no es solamente española sino del conjunto de Estados de la Unión Europea y más allá.

Nosotros pensamos que sería necesario hacer una cierta reflexión con relación a esta inadecuación entre nuestro mercado laboral en esta materia concreta de las nuevas tecnologías y las necesidades de nuestras empresas o de nuestra economía; una reflexión que no es parcial, que se da también en otros casos y que además no pertenece únicamente a este momento, sino que, desgraciadamente, en otros casos pero también en el de las nuevas tecnologías, se ha dado en épocas anteriores. No es la primera ocasión en que nos damos cuenta de que hay una asimetría entre la formación y la ocupación en nuevas tecnologías, por una parte, y, por otra, las demandas que tiene la economía, en este caso la nueva economía. Ha habido estrategias frente a esa situación que sería necesario reconsiderar. Ha habido una estrategia que nos parece que vuelve a ser la que reafirma el Gobierno en esta intervención, que ha sido fundamentalmente la de la especialización formativa; especialización en nuevas tecnologías y vinculación de esa especialización fundamentalmente a sistemas reglados de formación. Nosotros pensamos que si se trata en estos momentos de volver a esa estrategia singular y de intensificar las acciones, podemos equivocarnos de nuevo. En nuestra opinión, quizá fuese conveniente en estos momentos reflexionar sobre lo que nos ha fallado, y desde luego han fallado en España y en el resto de la Unión Europea los sistemas prospectivos. Los sistemas prospectivos del Inem y de otras instituciones no han funcionado, no nos han sabido decir cuáles iban a ser las necesidades de formación y de inserción en esta materia tan importante. Debería ser algo que cambiásemos en el futuro, es decir, que en

futuras ocasiones no nos ocurra de nuevo lo mismo, para volver a lamentarnos de la inadecuación de nuestra formación e inserción a las demandas del mercado. Por otra parte —repito lo que decía con anterioridad— quizás mereciese la pena hacer hincapié, más que en la especialización formativa, en la estrategia de la polivalencia y de la inserción, donde en estos momentos sería más importante el esfuerzo que en la especialización y en la formación, porque se da la paradoja de que estas no presuponen vinculación al mercado laboral ni trabajo en nuevas tecnologías. En muchos casos también hay esa inadecuación en nuestro sistema productivo. Por lo tanto, también plantearíamos el problema de la polivalencia y de la inserción.

Nos preocupa que se pongan encima de la mesa las medidas que conocemos, en la mayor parte de los casos inconexas, en planes y en ministerios distintos y que hasta ahora no han tenido demasiado éxito. Nos gustaría que a partir de este momento el compromiso de la ministra fuera real y que además de esa prospectiva, además de reconsiderar las estrategias, también hubiera mayor coordinación en las medidas a tomar, no solamente porque en estos momentos de esa coordinación dependen las acciones más urgentes, sino porque sería también una utilización más eficaz de los medios que tenemos actualmente para esas políticas. En definitiva, compartimos el sentido de la interpelación, pero al mismo tiempo planteamos que existen medidas que deberían adoptarse y además con urgencia.

Finalmente, cabe pensar que esta materia no preocupa sólo al Estado o a los ciudadanos españoles, sino que va mucho más allá, incluso va más allá de la Unión Europea, tiene que ver con la cooperación internacional y creemos que no se solventará con soluciones fáciles, como la importación de cerebros, que en definitiva supone nuevos desequilibrios que a la larga y a la corta también producen nuevos problemas económicos y sociales no precisamente favorables para el futuro de la nueva economía ni en España ni en Europa ni a escala internacional.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Lissavetzky.

El señor **LISSAVETZKY DÍEZ**: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, debo calificar de muy oportuna la interpelación que presenta el señor Jané, porque creo que da en el centro de la diana al plantear un problema real, así como agradecer las palabras de la señora ministra, porque desde mi grupo adquirimos hoy aquí el compromiso de trabajar para conseguir ese consenso que se planteaba, puesto que siendo importante la interpelación, a mi modo de ver, lo más importante va a ser

la moción que podamos sustanciar en el próximo Pleno de septiembre.

Todos coincidimos en el diagnóstico de que es un problema importante. Quisiera añadir algún dato que no se ha dado aquí. En España tenemos ahora mismo una demanda potencial de trabajadores de la información y de las comunicaciones de aproximadamente 270.000 personas en el plazo de cuatro años, es decir, además del déficit que tenemos, el de la media anual de personas que pueden acceder a estos empleos alcanza la cifra de 70.000 y, además, dado que este cambio tecnológico es rapidísimo —se ha hablado aquí de la nueva economía, de la economía digital, de la electrónica, de las tecnologías de la información y de las comunicaciones—, si tenemos en cuenta la referencia europea, España, en ese campo, sólo tiene por detrás, de los países de la Europa occidental, a Grecia. Por lo tanto, no estamos en una buena situación de partida. Hay que intentar avanzar porque si no las distancias serán mayores en un mercado mundial que es de aproximadamente 265 billones, más de tres veces el PIB de nuestro país. Hay dificultades de reclutamiento en determinadas profesiones, que no voy a referir ahora porque obviamente no tengo tiempo ni es el trámite parlamentario adecuado, y hay que avanzar en la línea que se ha dicho aquí por parte del señor Jané, del señor Llamazares y también de la señora ministra.

Un pilar fundamental es el educativo. El sistema educativo tiene que jugar aquí un papel muy importante tanto en el nivel de las universidades como en el de la formación profesional. En ese sentido, avanzaría una articulación de los tres subsistemas de la formación profesional, tanto la reglada como la continua o la ocupacional, porque hay unas cifras en nuestro país que a mi grupo le preocupan. Por ejemplo, en la formación profesional reglada sólo el 7,5 por ciento tiene un contacto directo con el mundo del trabajo; en consecuencia, hay un desajuste con respecto a la media europea. Por citar otro ejemplo en relación con la formación continua, sólo el 27 por ciento de las empresas españolas, según mis datos, forman a sus trabajadores, mientras que la media europea es del 58 por ciento, y esas empresas españolas que forman invierten en torno al 1 por ciento de los costes laborales, que es aproximadamente un 60 por ciento menos que la media europea. Estamos asistiendo también a un debate en el que las propias universidades necesitan adecuar su oferta, ese contacto con la sociedad y deben jugar un papel importante.

Tenemos, pues, un problema difícil de solucionar. Es necesaria, y lo digo aquí bien claro, una apuesta pública que tenga que ver con la calidad de la propia formación profesional. Tenemos que tener en cuenta, por supuesto, al sector privado, al que se refería también la señora ministra, y debemos actuar de una manera que tendremos que consensuar entre todos, como decía el representante de Convergència i Unió. No hay que

olvidar el papel de las comunidades autónomas y el de los ayuntamientos y asimismo hay que tener en cuenta el papel que tenemos que jugar conjuntamente con Europa. Sería necesario que en ese diagnóstico fijáramos las cifras de la forma más clara posible, que pudiéramos tener o que funcionara un observatorio —obviamente, existen observatorios a nivel europeo— y que tuviésemos en cuenta cuáles son las demandas que va a haber en muy pocos años, por esa obsolescencia de las tecnologías y por ese rapidísimo cambio tecnológico. Deberíamos intentar trabajar en la dirección de tratar de consensuar una serie de medidas que son absolutamente necesarias.

Nuestra preocupación es que estamos retrasados. En estos temas de formación relacionados con estas profesiones nuestro país está más retrasado que la media europea. Los datos están ahí y no son del Grupo Socialista, sino que son datos de unas jornadas que se celebraron el 5 de junio, así como del informe Cotec del año 2000, que he tenido la oportunidad de releer y que deja del todo claro estos datos. Tenemos que recuperar ese retraso con respecto al resto de los países de la Unión Europea, tenemos que ser capaces de predecir cuáles van a ser esas nuevas necesidades con esta nueva economía y tenemos que intentar hacerlo de una manera justa. Hay que hacer una apuesta pública que evidentemente es fundamental, apostar por esa calidad, y en el próximo mes de septiembre, repito, mi grupo estará encantado de intentar llegar a un consenso y a acuerdos con los planteamientos de partida del señor Jané.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Lissavetzky.

Por parte del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Mato.

La señora **MATO ADROVER**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, voy a intervenir con brevedad porque, como no puede ser de otra manera, a nuestro grupo le parecen bastante adecuadas las medidas que el Gobierno ha adoptado, está adoptando y pretende adoptar para paliar el déficit que tenemos en este momento y el que podamos tener en el futuro de personas que estén perfectamente capacitadas o cualificadas para la nueva sociedad de la información, por lo que no tengo que incidir mucho ni hacer una disertación demasiado larga.

Algunos grupos parlamentarios han hecho un análisis de la situación, que gracias a esta interpelación podemos analizar, siendo cierto que en estos momentos, como dice la interpelación del Grupo Catalán (Convergència i Unió), hay un déficit de personal especialista en las nuevas tecnologías de la información. Decía también el portavoz del Grupo Socialista que

probablemente estemos en los últimos lugares de la cola. También hay que recordar, como hacía la señora ministra, que hace unos cuantos años era inimaginable lo que iba a pasar hoy en la sociedad de la información, que nos faltara gente, técnicos especialistas en un campo que prácticamente hace unos cuantos años ni siquiera conocíamos. Yo no diría hace unos cuantos años, sino que hace cuatro años estábamos en un régimen de monopolio y prácticamente no se sabía ni se hablaba en España de la sociedad del conocimiento o de la sociedad de la información. Se sabía algo a lo mejor por los medios de comunicación y a bastante distancia. En cuatro años España ha recorrido un camino muy importante de liberalización, que nos ha llevado a la sociedad de la información en tiempo récord, reconocido incluso por comisarios de la Unión Europea y por todos los países. Nos hemos puesto a la cabeza, en tiempo récord, de los países europeos, incluso en la introducción de algunas tecnologías. Por tanto, señorías, no tengan la menor duda de que en España probablemente tenemos menos especialistas porque también hemos empezado mucho más tarde y hemos alcanzado los mismos niveles tecnológicos o mejores que otros países en un plazo muchísimo más corto de tiempo. Así, pues, señor Lissavetzky, es verdad que tenemos un problema, pero bienvenido sea porque en cuatro años hemos conseguido alcanzar buenas posiciones y si hemos conseguido hacer nuevas infraestructuras, que es difícil hacerlas; que la sociedad vaya conociendo y sabiendo lo que tiene que ser la sociedad del conocimiento y llegando a lo que llamamos la nueva economía, la nueva sociedad, sin ninguna duda España será capaz de lograr los conocimientos suficientes para llevar adelante esta sociedad de la información.

Se ha dicho aquí que la falta o el déficit de personal especialista puede frenar la sociedad de la información. Yo creo que la sociedad de la información se puede frenar en tres vertientes: en primer lugar, por la formación en la utilización de las tecnologías. Es importante que las nuevas tecnologías no sean una fuente de marginación para nadie, y digo de marginación no porque no tengan infraestructuras, sino porque no tengan conocimientos. Por tanto, voy un poquito más allá de la interpelación y también lo llevaríamos así en la moción. No queremos solamente que se forme gente para utilizar las tecnologías, sino que todo el mundo sea capaz y tenga conocimientos suficientes para poder utilizarlas. Ahí recuerdo, por ejemplo, el programa de Aldea Global, que se puso en marcha por el Gobierno en la anterior legislatura y que ha dado muy buenos resultados, como comentaba la ministra de Educación y Cultura hace unos momentos.

En segundo lugar, hay que conseguir mayores niveles de cualificación para que los ciudadanos —y estoy hablando del futuro; luego iremos al presente— puedan acceder a los nuevos empleos que se van a generar en la sociedad de la información. No se trata sólo de

resolver el problema que se nos ha planteado en estos momentos, de que las tecnologías han llegado muy deprisa y que los que han salido de la universidad no están suficientemente preparados. Estoy de acuerdo con el señor Lissavetzky en que hay que fomentar la formación profesional, pero hay que empezar por prestigiarla, porque durante muchos años se ha desprestigiado y cuando una cosa se desprestigia mucho es difícil que en dos o tres años se recupere, pero por ese camino vamos, señor Lissavetzky, y con toda seguridad al final de esta legislatura tendremos una buena formación profesional en materia de nuevas tecnologías, que sin ninguna duda podrá estar —ya que a usted le gusta mucho ese aspecto— a la cabeza de la formación profesional de otros países europeos. Yo creo que eso será una buena noticia para todos. En todo caso, en ese camino vamos a estar.

En último lugar irían las medidas urgentes que se tienen que adoptar en estos momentos. Yo no estoy en absoluto de acuerdo con el portavoz de Izquierda Unida, que decía que son medidas que se adoptan por varios ministerios y que están descoordinadas; al contrario, yo creo que lo bueno —y también lo decía así el señor Jané— es que todos los ministerios se impliquen en la sociedad de la información; lo bueno es que haya una comisión interministerial, de la que nos ha hablado la señora ministra, que va a hacer un plan integral para la sociedad de la información, a fin de que llegue a todo el mundo lo antes posible; lo bueno es que se aprueben

incentivos fiscales, como los que se presentan en el decreto-ley que aprobó el pasado viernes el Gobierno, medidas fiscales que hacen que las empresas también colaboren en la formación y en el reciclaje de los trabajadores, para que puedan incorporarse a las nuevas tecnologías y con eso ir saliendo al paso de la situación, que realmente es grave, fundamentalmente por el desperdicio que supone que haya muchas personas que todavía no tengan trabajo en España hoy, aunque se ha avanzado mucho, y sin embargo haya algunos empleos que todavía no se pueden cubrir por falta de cualificación. En eso está el Gobierno del Partido Popular y creo que todos los grupos políticos y estoy segura que de cara a la moción que debatiremos en el mes de septiembre podremos llegar a un buen acuerdo entre todos para tratar de colaborar con el Gobierno en estas actuaciones que está adoptando, que creo que son las adecuadas y las que convienen al buen fin que queremos todos: que la sociedad de la información genere más puestos de trabajo, mejor calidad de vida para todos y en la que todos los ciudadanos puedan vivir mucho mejor.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Mato.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Eran las siete y veinticinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**